

LOS INSTITUTOS FEMENINOS DE LOS SIERVOS DE MARÍA ENTRE 1848 Y 1950

ODIR JACQUES DIAS

No tenemos ninguna lista de los institutos femeninos de los Siervos existente en torno a 1848. En la situación actual podemos enumerar 24: uno en Alemania, tres en España, las demás veinte en los Estados pre-unitarios italianos. Cada instituto era autónomo, no habiendo todavía ninguna forma de congregación religiosa. La mayor parte eran verdaderos y propios monasterios de clausura, las demás comunidades de terciarias, llamadas generalmente manteletas. Monjas y manteletas juntas llegarían a unas 350/400 unidades.

Pasados cien años, en 1950 la componente femenina de los Siervos estaba compuesta por 12 monasterios de clausura (siete en Italia, tres en España, uno en Alemania, uno en Inglaterra), 6 *domus autonomae*¹ (5 en Italia, 1 en Francia) y 21 congregaciones, de las cuales 8 de derecho pontificio² (6 italianas, 1 chilena, 1 inglesa) y 13 de derecho diocesano (solamente 4 las italianas), presentes en 16 países (Europa: Albania, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Hungría; América: Argentina, Brasil, Canadá, Chile Estados Unidos; África: Sudáfrica, Swaziland; Asia: India), con un total de 465 comunidades y un número impreciso de monjas y religiosas (varios miles).

Esta es la historia que buscaré reconstruir, si bien para algunos elementos, tomando de las fuentes y estudios disponibles. De los institutos existente en 1848 o surgidos después e sabe muy poco; de los demás tenemos noticias suficientes para trazar una historia sumaria y creíble; han sido pocos los que han sido objeto de estudios serios y documentados. Las fuentes de archivo indicadas son casi todas del Archivo general de la Orden de los Siervos de María, sección histórica (AGOSM)³. Para las obras impresas me limito en general a las que ofrecen una primera y sucinta información sobre el instituto o sobre el argumento, remitiendo a los trabajos más recientes⁴, sobre todo cuando éstos remiten a las relativas fuentes o a estudios realizados anteriormente (por otra parte, no hubiera sido posible no tomar en consideración los estudios más importantes); punto de referencia obligada, no obstante las lagunas, los catálogos de la Orden entre 1887 y 1950⁵.

¹ Así eran clasificadas por los catálogos de la Orden entre el 1911 y 1950 (ver nota 5) las comunidades que no entraban en la categoría de monasterios propiamente llamados ni formaban parte de una congregación.

² Cfr. el Código de derecho canónica de 1917, can. 488: «In canonibus qui seuuntur, veniunt nomine:... *Religionis iuris pontificii*, religio quae vel approbationem vel saltem laudis decretum ab Apostolica Sede est consecuta; *iuris diocesani*, religio quae ab Ordinariis erecta, hoc laudis decretum nondum obtinuit» (*Codex iuris canonici Pii X pontificis maximi iussu digestus Benedicti papae XV auctoritate promulgatus* [...], Roma 1917, pp. 139-140).

³ La documentación sobre los institutos femeninos esta en fase de reordenación y la colocación es provisoria.

⁴ Entre estos, dos artículos de hace algunos años en los cuales, con la ayuda de fuentes de archivo inéditas sobre todo del AGOSM, he examinado dos periodos en parte coincidente de la historia de los institutos femeninos de los Siervos de María en el Ochocientos: O.J. DIAS, *Gli sviluppi del movimento femminile dei Servi nella seconda metà dell'Ottocento*, en *I Servi di Maria nell'Otto-Novecento: panoramiche ed episodi, dalla Restaurazione (1814) al Concilio Vaticano II (1965)* (8ª Settimana di Monte Senario, 21-26 luglio 1986), Monte Senario, 1988 (Quaderni di Monte Senario, Sussidi di storia e spiritualità, 8), pp. 165-229; *Antichi e nuovi istituti religiosi femminili dell'Ordine dei Servi in Italia tra il 1814- e il 1868*, «Studi Storici OSM», 45 (1995), pp. 15-70.

⁵ A partir de 1965 tres ediciones de la *Bibliografia servitana* actualizan los estudios relativos a los institutos femeninos de los Siervos: [I], 1965-1976, «Studi Storici OSM», 28 (1978), pp. 121-219; [II], 1977-1992, «Studi Storici OSM», 48 (1998), pp. 344-455; [III], 1993-2000, «Studi Storici OSM», 53 (2003), pp. 337-347. Además de las abreviaciones usada en las publicaciones del Instituto histórico OSM, son usadas las siguientes, relativas a obras a las cuales se hacen frecuentemente referencia:

La exposición no podía ser dividida en base a la tipología de los institutos: monasterios (o según el Orden) por una parte, congregaciones (o tercera Orden regular)⁶ por otra parte, institutos de vida contemplativa frente a los instintos de vida mixta o apostólica. Sería un criterio que no corresponde a la compleja realidad de los institutos femeninos en el periodo que estamos examinando ni al diferente desarrollo que cada uno de ellos ha tenido⁷.

He preferido un recorrido cronológico, dividiendo estos cien años en tres etapas casi con la misma duración: del 1848 al 1884, fecha de publicación del nuevo y más actualizado manual de la Tercera Orden de los Siervos (como veremos en el curso del trabajo, todas las fundaciones femeninas del Ocho-Naventientos nacidas dentro de la Orden eran de terciarias, todas las agregaciones fueron hechas no genéricamente a la Orden, sino a la Tercera Orden, hoy la Orden seglar); del 1884 al 1917, año de la promulgación del Código de derecho canónico; del 1917 al 1950, fecha elegida como límite de este congreso, motivada por la nueva edición del catálogo de la Orden donde una parte está reservada a las «Moniales et sorores Ordinis Servorum beatæ Mariæ Virginis».

Para cada una de estas etapas son tomadas en consideración sobre todo las nuevas fundaciones y las agregaciones a la Orden, las dos principales expresiones del desarrollo y crecimiento del movimiento femenino de los Siervos en este periodo. El deseo es ofrecer un mapa lo más completo posible de los institutos que de una manera u otra han formado parte. Un espacio más amplio será dedicado a los casos menos conocidos, a aquellos por los cuales no es posible remitir a textos o fuentes editadas, a documentos o noticias ignoradas hasta hace poco tiempo. Se trata, sin embargo de una historia interna en la Orden de los Siervos de María. Para los demás es necesario incluso la confrontación con la historia más general del movimiento femenino en el Ocho-Naventientos⁸.

Las agregaciones a la Orden son un tema demasiado amplio y complejo para tratarlas adecuadamente en esta sede. El argumento mismo aún ha sido poco estudiado⁹. No obstante, serán presentados uno por uno todos los institutos agregados hasta 1953 de los cuales se tiene noticia:

- *Catalogus* [seguido del año] = *Catalogus patrum et fratrum totius Ordinis Servorum B.M.V. per provincias et conventus distributus*, ediciones de los años 1887, 1891, 1897, 1904, 1920, 1932 y 1950 (el título cambia ligeramente: del 1891 se lee *ac fratrum*, en 1891 y 1897 *et coenobia*, en 1950 *cum prospectu provinciarum, conventuum ac domorum*); *Catalogus Ordinis fratrum Servorum beatæ Mariæ virginis. 1964*; *Ordo fratrum Servorum Mariæ. Catalogus 1970*, y así en las ediciones de los años 1980, 1986 y 1996 (excepto, obviamente, la indicación del año): publicadas todas en Roma por la curia general;

- *DIP* = *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, 10 voll., Roma 1974-2003;

- MONTAGNA, *Note e documenti* [2 o 3] = D.M. MONTAGNA, *Note e documenti per le Serve di Maria nell'Otto-Naventico (1815-1965): repertorio orientativo*, II. *Europa*, y III. *America, Asia, Africa*, [Milano] 1973 (Saggi e sussidi per la storia delle religiose dei Servi, 4 e 5); el vol. I. *Italia*, jamás ha sido publicado.

⁶ Veremos más adelante el significado de estas expresiones (§ 3.3)

⁷ Para una primera aproximación a la cuestión en el ámbito de la familia de los siervos cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria*, en *DIP*, 8, coll. 1331-1336, voz articulada según las «varias experiencias de vida religiosa, primero de tipo contemplativo, después diaconal, i por último secular»: I. «Sóros (mantelete) y congregaciones religiosas», III. «Virginidad en el mundo e institutos seculares».

⁸ En lo que se refiere a Italia cfr. G. ROCCA, *Le nuove fondazioni religiose femminili in Italia dal 1800 al 1860*, en ASSOCIAZIONE ITALIANA DEI PROFESSORI DI STORIA DELLA CHIESA, *Problemi di storia della Chiesa. Dalla restaurazione all'unità d'Italia*. Atti del VI Convegno di aggiornamento (Pescara 6-10 settembre 1982), Napoli 1985, pp. 107-192; IDEM, *Riorganizzazione e sviluppo degli istituti religiosi in Italia dalla soppressione del 1866 a Pio XII (1939-58)*, en ASSOCIAZIONE ITALIANA DEI PROFESSORI DI STORIA DELLA CHIESA, *Problemi di storia della Chiesa dal Vaticano I al Vaticano II*, Roma [1986], pp. 239-294; IDEM, *Donne religiose, Contributo a una storia della condizione femminile in Italia nei secoli XIX-XX*, Roma 1992 [extracto de «Claretianum», 32 (1992)].

⁹ Cfr. mientras V. MACCA, *Aggregazione*, en *DIP*, 1, voll. 150-152 (entre los estudios hay que añadir a la bibliografía: P. CAPOBIANCO, *Dell'aggregazione di congregazioni religiosi al primo Ordine francescano, «Ius Seraphicum»*, 4 [1958], pp. 413-420).

mucho más de aquellos que hoy forman parte de la familia de los Siervos¹⁰. De cada agregación se indica el relativo ‘diploma’, manuscrito e impreso, o al menos el resumen realizado en su tiempo: los textos editados son aquellos que se encuentran en las fuentes consultadas para este trabajo, comprendidas las Constituciones de algunas congregaciones. No ha sido posible evidenciar todos los datos contenidos en los documentos como: variedad de formularios; orígenes, historia y características del instituto agregado; sus relaciones con la Orden, hasta la eventual adopción de elementos propios de la espiritualidad servita.

Me limitaré a las fechas del congreso (1848-1950), con una rápida extensión hasta 1953, pero solo para recordar tres agregaciones sucedidas en ese tiempo (que por otra parte no habrán más antes de 1964).

1. La situación en 1848

De los estudios realizados hasta este momento es posible rellenar una lista más o menos segura de 24 institutos femeninos de los Siervos en 1848, la mayor parte de las cuales en los Estados pre unitarios italianos.

Los únicos no italianos eran los tres monasterios españoles de Sangunto, que remonta en 1489¹¹, Valencia, fundado en 1577¹², y Madrid, la cual fundación se remonta no en 1643, sino en 1771¹³, y el alemán de Múnich de Baviera, de 1715¹⁴.

De los 20 institutos italianos, uno se encontraba en el Trentino, perteneciente entonces a Austria (Arco), uno en el Reino Lombardo-Véneto (Venecia), uno en el Ducado de Módena (Reggio Emilia), dos en el Gran ducado de Toscana, (Florenca y Luca), diez en el Estado de la Iglesia (Budrio, cerca de Bolonia; Ascoli Piceno, Montefano, Pesaro y San Ángel en Vado en la Marca; Bevagna, Perugia y Todi en Umbría; Roma y Viterbo en el Lazio), cinco en el Reino de las Dos Sicilias (Chieti en Abruzzo, Santa Catalina, fracción de Giffoni Valle Piana, y Solofra en Campania, Manduria en Puglia, Palermo en Sicilia).

Arco, fundado en 1689, era el más antiguo de los monasterios del norte de Italia e idealmente asociado a la provincia Tirolés de la Orden¹⁵, Reggio Emilia se remonta a 1805¹⁶, Venecia, reconstituido en 1821, era la heredera de los antiguos monasterios venecianos de Burano y del Pianto¹⁷. Los dos institutos de la Toscana eran en cambio manteletas: Florenca, que se decía fundado por santa Juliana Falconieri, pero del cual se tienen noticias más menos seguras solo desde el final del Cuatrocientos, reducido a conservatorio en 1785¹⁸, y Luca, existente ya en 1667 y

¹⁰ Cfr. O.J. DIAS, *Istituti femminili già aggregata ai Servi di Maria*, en *DIP*, 8, coll.14-19-1420 (cfr. también coll. 1417-1418: *La famiglia dei Servi di Maria oggi* [19986-1987], con la lista de las 21 congregaciones pertenecientes a la Orden)

¹¹ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 114-16; *El convent de santa Anna de Morvedre. Puvlicació commemorativa del Vè centenari de la seua fundació (1489-1989)*, 2 voll., Sagunto 1989-1990.

¹² Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 19-20.

¹³ Cfr. *Ibidem*, pp. 17-18. La fecha del 1771 se encuentra en una relación escrita por la superiora en 1883 y en una carta enviada en 1911 (AGOSM, folder *Monasterio di Madrid*).

¹⁴ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 23-27.

¹⁵ Cfr. *Ordo Servorum Mariae*, Romae [1957], p. 311. Los monasterios de Arco y Múnich están presentes a partir de 1894 (del 1900 también las religiosas de Gratzen, del cual se halará mas adelante) en el *catalogus fratrum Ordinis Servorum B.M.V. almae provinciae Tirolensis nec non monialium intra limites eiusdem*, publicado en Innsbruck (consultar las ediciones de 1894, 1897, 1900-1913, 1915-1916).

¹⁶ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 49-50

¹⁷ Cfr. *Ibidem*, pp. 50-51.

¹⁸ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Firenze*, *DIP*, 8, coll. 1341-1342, y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 49-50.

convertido también en conservatorio¹⁹. En Budrio el monasterio de las terciarias o manteletas debería remontarse al 1588²⁰.

En la Marca existían dos monasterios (San Ángel en Vado, fundado en torno al 1460²¹, y Pésaro, de 1560²²), una comunidad de terciarias (Ascoli Piceno, las cuales orígenes se remontan al 1740²³) y una de manteletas (Montefano, antes de las supresiones napoleónicas²⁴). Los tres monasterios de Umbría eran: Perusa, existente al menos desde 1387, el más antiguo de todos; Bevagna, donde después de las supresiones de 1810 se habían ‘concentrado’ las monjas de Espoleto, remontada en 1456; Todi, fundado en 1554²⁵. En el Lazio, el monasterio de Viterbo había sido fundado en 1493, el de las manteletas de Roma en 1803²⁶.

De los institutos del Reino de las Dos Sicilias (conservatorios, monasterios, retiros de manteletas o de terciarias), de las cuales se sabe poco, Santa Catarina que se remonta a 1635, Mandurara a 1710, Chieti a 1737, Palermo a 1744, Solofra a 1763²⁷.

No sabemos en cambio si hubo terciarias o manteletas de los Siervos en Castelvetrano en Sicilia y Génova, importantes respectivamente hasta 1831 y 1844²⁸. Mas incierta aún la situación de Nápoles donde en la segunda mitad del Ochocientos hay testimonios de monjas o religiosas de los Siervos, algunas de las cuales eran de hecho solo ‘monjas de casa’²⁹, las cuales, viviendo en familia, no formaban parte de ninguna comunidad³⁰. Existían religiosas que sin alguna razón válida se creían terciarias de los Siervos. Es el caso de las «Religiosas oblatas de la Tercera Orden de los Servitas» del retiro de San Rafael arcángel en Mater Dei, que se consideraban inscritas a la Tercera Orden desde 1791. El equívoco será aclarado en 1910, cuando el procurador general de la Orden declarará en un ‘voto’ a la Congregación de los ritos, que las «las llamadas religiosas no pertenecen [...] a nuestra 3ª Orden, sino solo llevan el habitito de la Confraternidad [de los Siete Dolores], sin que tampoco ésta sea canónicamente erigida», explicando que en 1791 «solo el privilegio concedido a los rectores del retiro y de la iglesia fue el poder bendecir e imponer el habitito nuestro a las religiosas y a sus educandas»³¹. Igualmente para ser aclarado las relaciones entre la Orden y el retiro de la Dolorosa de Torre del Greco, cerca de Nápoles, fundado en 1812 por el siervo de Dios don Giuseppe Brancaccio (hoy Religiosas de la Dolorosa y de la Santa Cruz)³², la cual espiritualidad es muy cercana a la de los Siervos de María. Hablaremos más tarde.

¹⁹ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 23-24.

²⁰ Cfr. *Ibidem*, pp. 48-49.

²¹ Cfr. *Ibidem*, pp. 41-42.

²² Cfr. *Ibidem*, pp. 43-44, y M.R. FAUSTINI, *Esperienze di “itineranza” delle monache Serve di Maria. Vicende delle comunità di Roma, Pesaro e Reggio Emilia tra la fine dell’Ottocento e il primo Novecento*, en *Figure di frati, suore e laici dei Servi di santa Maria dall’800 ai nostri giorni. Dalla canonizzazione dei Sette Santi Fondatori al 7º centenario dell’Ordine (1888-1933) (10º Settimana di Monte Senario, 20-25 luglio 1998)*, Monte Senario 2000 (Quaderni di Monte Senario. Sussidi di storia e spiritualità, 10), pp. 123-131 y 142-143.

²³ Cfr. G.M. BESUTTI, *Serve di Maria di Ascoli Piceno*, en *DIP*, 8, coll. 1336-1337, y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 44-43.

²⁴ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 46-47; para el periodo pre-napoleónico cfr. AGOSM, *Epist. PP. Gen I*, 53. F. 372: carta del 25 de agosto de 1819.

²⁵ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 40 (Perusa), 40-41 (Bevagna), 42-43 (Todi).

²⁶ Cfr. *ibidem*, pp. 42 (Viterbo) y 45 (Roma).

²⁷ Cfr. *ibidem*, pp. 56 (Santa Catalina), 56-57 (Manduria), 57-58 (Chieti), 58 (Palermo), 58-59 (Solofra).

²⁸ Cfr. *ibidem*, pp. 61-62 (Castelvetrano) y 51-52 (Génova).

²⁹ Cfr. *ibidem*, pp. 59 y 63.

³⁰ Cfr. a propósito ROCCA, *Donne religiose*, pp. 26-28, 58.59, 109-113, 169 y 251.

³¹ AGOSM, *Reg. Proc. Gen.*, 41, p. 372.

³² Cfr. J. TORRES, *Addolorata e della Santa Croce, Suore dell’*, en *DIP*, 1, col 101.

Con toda seguridad estaban ya en vista algunas congregaciones³³ que más tarde serán agregadas a la Orden: en Italia, las Maestras Pías de la Dolorosa de Rimini (1818)³⁴ y las Religiosas de María Santísima Dolorosa de Nápoles (1840)³⁵; en Francia³⁶, Le Sœurs de la Compassion de la Sainte Vierge, o Religieuses de Notre-Dame de la Compassion, de Saint Denis (1824)³⁷, las Sœurs du Calvaire consacrées á Notre-Dame des Sept Douleurs, de Cuves (1840/45; trasladadas en 1851/52 en Inglaterra, se convertirán después en las Servite Sisters, o Servants of Mary, de Londres)³⁸, Le Sœurs de Notre-Dame de la Compassion de Marsella (1843)³⁹; en Canadá, las Filles de la Charité Servantes des Pauvres, llamadas Soeurs de la Providence, de Montréal (1843)⁴⁰. También de estos institutos se hablará en seguida (excepto de Rimini y Marsella, agregados solo en la segunda mitad del Novecientos).

Lo que las hacía de algún modo partícipes de la espiritualidad de los Siervos, análogamente a muchos otros grupos surgido más tarde y también ellos agregados a la Orden, era la devoción a la Virgen de los Dolores, presente en el nombre mismo de la mayor parte de estos institutos: un aspecto que no es posible descuidar y que será profundizado en otra sede⁴¹. Ni se agotan aquí los puntos de contacto con la Orden: los fundadores de las Religiosas de María Santísima Dolorosa, sor Maria Luisa Ascione, estuvo en correspondencia con algunos religiosos Siervos de María del convento florentino de la Santísima Anunciación y con las monjas de Luca⁴²; en 1855 el cofundador de las religiosas de Montréal, el obispo Ignace Bourger, será recibido en la Tercera Orden de los Siervos en la iglesia de San Marcelo en Roma⁴³.

³³ Las congregaciones femeninas, no solo las servitas, serán llamadas con el actual nombre o más conocido y al menos la primera vez, o cuando se habla explícitamente (como las agregaciones a la Orden), en el idioma de la nación de origen, de referencia o de refundación. La mayor parte de las no italianas que han adoptado el nombre correspondiente a Siervas de María (Servants of Mary, Servas de Maria, Servite, Servites, Servites de Marie, Servitine...) serán indicadas generalmente con el nombre de Siervas de María o Servite en italiano, seguida de la nación o ciudad que las distingue (así: Serve di Maria de Albania, de Austria, de Brasil, de Gratz, de India, de Jolimont, de Londres, de Saint-Firmin, de Swaziland, de Vich...).

³⁴ Cfr. G. ROCCA, *Maestre Pie dell'Addolorata*, en *DIP*, 5, coll. 824-826. Agregadas en 1964, separándose en 1980 (cfr. *Catalogus* 1980, p. 288). En 1934 había participado de los bienes espirituales de la Orden (cfr. «Acta OSM», 7 [1934-36], p. 41)

³⁵ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria Santissima Addolorata, di Napoli*, en *DIP*, 8, col 1372, y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 64-65.

³⁶ Algunas noticias sobre las congregaciones servitas francesas en C. MOLETTE, *Guide des sources de l'histoire des congrégations féminines françaises de vie active*, Paris 1974, pp. 86 (religiosas de Cuves e Servites de la Compassion de Saint-Firmin : ver también la sucesiva nota 58), 149-150 (Sœurs de la Charité de Saint-Louis, que en 1967 absorbieron las Soeurs de la Compassion de la Sainte vierge, 310-311 (las religiosas de Saint-Firmin).)

³⁷ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, coll. 32-34, y G. ROCCA, *Compassione della Santa Vergine, Suore della*, en *DIP*, 2, coll. 1364-1365.

³⁸ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, coll. 35 y 37-52, y G. ROCCA, *Serve di Maria, di Londra (Inghilterra)*, en *DIP*, 8, coll. 1345-1349.

³⁹ Cfr. G. ROCCA, *Nostra Signora della Compassione, di Marsiglia (Francia), Suore di*, en *DIP*, 6, coll. 374-375. Agregadas en 1992; cfr. «Acta OSM», 59 (1991-1992), pp. 187-188.

⁴⁰ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 11-12, y G. PETTINATI, *Figlie della carità, Ancelle dei Poveri*, en *DIP*, 3, coll. 1350-1352.

⁴¹ Sobre la devoción a la Dolorosa entre los Siervos de María en este periodo remito a la relación de M.M. PEDICO, SMR, *Il culto all'Addolorata dal 1848 al 1950 nell'Ordine dei Servi di Maria*, publicada en las paginas***** del presente volumen, En el contexto napolitano cfr. M.A. PIGNATARO, *Il culto all'Addolorata a Napoli*, en *Figure di frati, suore e laici dei Servi di santa Maria dall'800 ai nostri giorni. L'Ottocento (9° Settimana di Monte Senario, 30 giugno – 5 luglio 1997)*, Monte Senario 2000 (Quaderni di Monte Senario, Sussidi di storia e spiritualità, 9), pp. 95-115.

⁴² Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, p. 65

⁴³ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 182.

2. Entre 1848 y 1884

A parte el conservatorio-educación de Santa Catalina, suprimido en 1866, ningún otro instituto existente en 1848 ha sido cerrado antes de 1884.

Los nuevos institutos femeninos que antes o después formarían parte de la familia de los Siervos no eran solo italianos o europeos, desterrado es decir en los tradicionales territorios de la presencia de la Orden, hasta el Ochocientos (Italia, Austria, Alemania, España). E continuo crecimiento y difusión del ramo masculino de la Orden a partir de este periodo ha sido a menudo acompañada, si no precedida, por la de los institutos femeninos, nacidos dentro o agregados más tarde. De los inicios todavía inciertos de la nueva situación es expresión también una carta escrita por el padre Agostino Morini el 4 de enero de 1865, a pocos meses de su llegada a Londres, a su cofrade de Bolonia padre Filippo Oppi, donde él narra que supo en Inglaterra de algunas religiosas de India, de Francia y de Portugal:

De aquellos de Trichinopoli⁴⁴ he finalmente sabido de los Jesuitas, a los cuales pertenece la misión, que no hay nada que ver con nuestra Orden. Son institución del todo indiana y que como tantas, hace bien con su carácter o índole indiana, pero que no soportaría, mas bien sería una equivocación desearla de algún modo connatural con una institución europea, como es la nuestra. Y hay mas, las viudas y las vírgenes toman el hábito de la Tercera Orden de María Dolorosa, y hay muchísimas. En la misma Francia existen religiosas que llaman Siervas de María Dolorosa y que sin embargo no formarían jamás parte con la Orden: es ambición religiosa, *volilá tout*. Parece también, que no se nada seguro, que en París exista un monasterio de manteleta claustrales que serían aceptadas en 1838 a la Orden por el general de entonces: tal vez de Roma se podría saber algo mas seguro. El año pasado, sin embargo, es verdad que fueron agregadas a la Orden algunas señoras portuguesas que tomaron el hábito y tienen monasterio con clausura propio en Lisboa, y ahora han escrito al general para solicitar dos religiosos, y el general ha escrito que tratará de proveer con los de España⁴⁵.

Regresaremos con cada uno de los institutos recordados de Morini. Mientras tanto anticipamos a propósito de las religiosas de India, hoy las Sisters of the Mother of Sorrows Servants fo Mary⁴⁶ -sobre las cuales parece que haya sido precisamente él a dar la noticia primero dado primero la noticia en Italia-, que antes el 11 de julio de 1865 se concedía a Alexis Canoz, vicario apostólico de Madurai, «ad vitam sacro Tertio Ordinis nostro adscribendi puellas omnes congregationis religiosarum Indarum Septem Dolorum beatae Mariae Virginis»⁴⁷. Mientras las «señoras portuguesas» deben ser las religiosas de Rego, en Lisboa, agregadas en 1861 como veremos más adelante, no es fácil identificar las religiosas y las «claustrales» franceses. Hemos apenas visto que las «religiosas que llevan el nombre Siervas de María Dolorosa» existían en el

⁴⁴ El 11 de noviembre de 1864 Morini había escrito a Oppi: «Sobre el hecho narrado por los Anales de Propaganda trataremos de esclarecer escribiendo al obispo de Trichinopoli, que es un terciarioprofeso nuestro» (AGOSM, *Personalía, Morini*, Lettere, a la data). Ningún cotejo por ahora sobre la pertenencia a la Tercera Orden de los siervos del obispo jesuita francés Alexis Canoz, objeto de la concesión del cual diremos de inmediato, vicario apostólico de Madurai, en el cual territorio se encontraba Trichinopoly (o Tiruchchirappalli), entonces todavía no era diócesis.

⁴⁵ AGOSM, *Personalía, Morini*, Lettere, alla data.

⁴⁶ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 35-39, y G.M. BESUTTI, *Addolorata, Serve dei Maria, Suore dell'*, en *DIP*, 1, coll. 101.

⁴⁷ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 42, p. 186. El primero a referir esta facultad y su confirmación en 1897 a favor del obispo Jean-Marie Barthe, sucesor de Canoz, parece que haya sido S.M. BVERADO, *Le missioni dei Servi di Maria (Appunti e documenti)*, Roma 1925, pp. 262-263 (cfr. también DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 188-189).

tiempo de Morini al menos en Saint-Dens, en Sanit-Firmin, en Marsella⁴⁸. El «monasterio de manteletas claustrales» de Parías podría ser la casa madre de las Religiosas de la Compasión de la Santa Virgen (trasladada en 1829 de Argenteuil a la cercana Saint-Denis al norte de París), conocidas de la Orden en Roma, por las cuales sin embargo no aparece ningún documento del prior general de los Siervos en 1838⁴⁹, como el «monastère de Notre-Dame de la Miséricorde», destinatario, como escribía su superiora en 1887, en una carta del 25 de enero de 1838 con la cual se instituía en su comunidad la Confraternidad de los Siete Dolores⁵⁰. Al menos uno de estos dos nos llevarían a pensar lo que escribía en 1840 el prior general Luigi M. Grati: «Sea en París como en otros lugares cercanos se han fundado dos lugares de nuestras manteletas»⁵¹. Y así la cuestión se hace todavía más complicada: sobre el número y cuales eran los «lugares» de las manteletas o terciarias de los Siervos en Parías y ¿cuáles relaciones había con la Orden?

2.1. Cuatro mil religiosas jamás existentes

El primer instituto religioso agregado a la Orden de los Siervos de María no fue el de las Siervas de María de Londres en 1864, como comúnmente se considera, ni el sus antepasados de Cuves en 1843, como se lee⁵², sino una fantasmal congregación francesa llamada Religiosas de Caridad del Calvario consagradas a Nuestra Señora de los Siete Dolores, en la persona de Sor María Thérèse Minet, llegadas a Roma en 1852, traficándose por su fundadora y superiora general y contando que apenas regresaba de América, donde su instituto, se ocupaba aún de enfermos y cancelados, desarrollaba actividades misionera sobre todo en Brasil⁵³. Esta agregación era conocida casi dentro de la Orden y por eso se daban algunos notas históricas⁵⁴, pero ninguno había sabido como terminó la increíble situación.

⁴⁸ Eran totalmente ajenas a la Orden ciertas religiosas *Servae Marie* de París. Objeto en 1883 de un rescrito de la Congregación de las Indulgencias y de las Reliquias, identificadas con las Servantes de Marie, remontadas a 1847 (cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 201, y G. ROCCA, *Ancelle di Maria*, en *DIP*, 1, col. 581).

⁴⁹ En el contexto de las relaciones entre la Orden y las religiosas de Saint-Denis en aquella época cfr. O.J. DIAS, *Les Archives générales des Servites de Marie et la France (XVIIe - XXe siècles)*, «Studi Storici OSM», 31 (1981), pp. 370-371 (manuscrito fundamental *Histoire de notre Congrégations. 1824-1932*, conservado en Roma en la casa general de la Sœurs de la Charité de Saint-Louis, a las cuales ellas se unieron en 1967).

⁵⁰ Cfr. AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 23/177. Sobre este monasterio: Y. PUTET, *Nostra Signora della Misericordia, di Aix-en-Provence*, en *DIP*, 6, coll.397-398. Si así fuera, nos encontraríamos con la presencia de un caso análogo al de las oblatas del retiro napolitano de San Rafael arcángel, equivocación acaecida varias veces en Siete-Ochocientos, como aparece también de estas páginas: entre Confraternidad y Tercera Orden, entre Terciarias consideradas cada una y comunidad de terciarias, entre Tercera Orden secular y Tercera Orden regular...

⁵¹ Parágrafo remitido de MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, nota a las pp. 20-30.

⁵² Cfr. *ibidem*, p. 35.

⁵³ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 177-180. Todo el episodio ha sido reconstruido en O.J. DIAS, *Quattromila suore mai esistite*, «Le missioni dei Servi di Maria», 54 (1981), pp. 85-88, según la documentación de AGOSM (*Reg. PP. Gen. Rom.*, 41, ff. 15r-16v, 35v, 89r; *Reg. Proc. Gen.*, 40, pp. 52-53) y de los estudios indicados en la nota 56 (cfr. también las notas 59 y 60).

⁵⁴ «Así en Brasil tenemos un número grande de religiosas las cuales en 1854 [*sic*] fueron por Pio IX agregadas a nuestra Orden, y puestas bajo la dependencia del general: sucedió en Roma, solicitante y aceptante la fundadora» (*Carteggio di Agostino Morini, O.S.M. (1853-1874). Vita quotidiana, cultura e letture nel secondo Ottocento*, a cura di F. Berlasso, OSM, tomo I, Roma 2001 [Monumenta Ordinis Servorum sanctae Mariae, Nova series, I/1], p. 408: cartas de Morini a padre Victor De busck, SI, datada Florencia 21 de marzo de 1863). Cfr. también BERARDO, *Le missioni dei Servi di Maria*, pp. 323-325, y ROSSI, *Manuale di storia OSM*, p. 156. *La agregación de 1852 es una de las cinco recordadas en el Catalogo 1891*, como veremos más adelante.

Presentándose al prior general Gaetano M. Bensi, Minet había solicitado por sí y para todas sus religiosas (casi 4,000!) la agregación a la Tercera Orden de los Siervos de María. Fue inmediatamente creída y contentada. En la esperanza de aumentar así la difusión de la Orden en otros países Bensi acogió con un diploma dado el 18 de abril la solicitud de Minet, recibiendo ella y sus futuras religiosas, en la Tercera Orden de los Siervos y concediendo a todas las indulgencias u los privilegios del cual gozaba las demás terciarias de la Orden. Al día siguiente, lunes después del domingo de Pascua, en el curso de una solemne ceremonia celebrado en la iglesia de las Manteletas, la vistió el hábito de las terciarias Siervas de María.

Como no había ningún precedente de agregación por parte de la Orden e instituto de Minet no aparecía todavía aprobado por la Santa Sede, el diploma de agregación no se le dio inmediatamente. Bensi quiso antes consultar a la Congregación de Obispos y Regulares, mientras Minet presentaba al papa la súplica para obtener el reconocimiento de la agregación. Pasado mas de un mes y no llegando todavía la respuesta de la Santa Sede, ella se dirigió al cardenal protector de la Orden. Este, para satisfacer sus insistente solicitudes, dispuso que le fuera dado el diploma el 18 de abril, antes debidamente firmado y timbrado, que se encontraba en Roma con el procurador general de la Orden Bonfiglio M. Mura⁵⁵. Era el 31 de mayo de 1852.

Leemos en el registro del prior general que Minet pudo entonces partir de Roma y regresa en América. La larga y apasionada narración termina con la oración que el Señor, junto a su santísima Madre, comen a estas jóvenes de toda bendición, para que puedan progresar en las virtudes y trabajar con fruto y perseverancia en su viña, para la gloria y salvación del prójimo. La acogida de parte de la Orden fue plena y sin reservas, como vivía y sincera fue la esperanza depositada en Minet y sus religiosas.

Pero ¿quién era verdaderamente sor Marie Thérèse Minet? De los estudios sobre los orígenes franceses de las Siervas de María de Londres⁵⁶, aparece que había sido superiora de ciertas religiosas llamadas del Calvario, que ella misma había constituido en Montmartre (París), unidas después en 1845 al grupo, esto sí, de las «Soeurs du Calvaire consacrées á Notre-Dame des Sept Douleurs» fundado en 1840/41 en Cuves, núcleo originario de las religiosas de Londres. Después de una breve y acordada permanencia con las religiosas de Cuves, Minet se fue por su camino libre y pintoresco, un camino largo que la llevó, a través de Inglaterra y Bélgica (pero no en América) hasta Roma.

Pasados algunos años... vemos que se lee en alguna página más adelante del registro de Bensi en la fecha del 24 de diciembre de 1858, noticia pasada a quienes en el pasado habían escrito sobre Minet: «Respuesta a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares sobre Antonia Minet, la cual en Francia se hacía pasar por superiora general y fundadora de las Religiosas del Calvario, con la cual se asegura que con el tal decreto fueron anuladas las facultades concedidas a la susodicha por el reverendísimo padre Gaetano Bensi cuando era general»⁵⁷.

⁵⁵ El documento es en efecto refrendada por Mura (como la copia que se encuentra en el archivo de Nancy: ver más adelante) y transcrito en su registro (AGOSM, *Reg. Proc. Gen.*, 40, pp. 52-53)

⁵⁶ Cfr. E. WILLIAMSON, *The Nature of the Congregation of Servite Sisters according to its Constitutional Writings*, Roma 1979, I, pp. 44-47, 93-96 y II, pp. 9-18; *Une brève histoire de la congregation des Servites de Marie dites 'de Londres'*, «OSM», [fasc. 1, gennaio 1977], pp. 7-9 (en versión inglés: *A Brief History of the Congregation of Servite Sisters (Servants of Mary of London)*, pp. 7-10). Me he valido también de las investigaciones de sor Mary Cecilia (Anid) Williamson y de sor Marie Luc Schmidt, ambas de las Siervas de María de Londres.

⁵⁷ Tal vez alguna duda había surgido al día siguiente del 31 de mayo de 1852. En una carta del 11 de junio Bensi escribía a Mura: «Yo he hablado con monseñor Bendini de la conocido monja francesa, y me había prometido ayudar de ese caso con el eminentísimo Della Genga. Yo no desapruuebo su [Mura] hecho con propósito, y espero que no sufriremos por ello» (AGOSM, *Personalía, Mura*, «Corrispondenza», n. 111). Las referencias son sobre Gaetano Bendini, sustituto de la Secretaría de Estado, y al cardenal Gabriele Della Genga, prefecto de la Congregación de los Obispos y Regulares (cfr. *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi...*, VIII, Patavii 1978, pp. 545 y 28).

Demasiado tarde. Mientras tanto el diploma de 1852 con el cual Bensi agregaba las 4.000 religiosas jamás existida había servido para la fundación de otro instituto francés, el de las Servites de la Compassion de Saint-Firmin, surgido en 1854 después de la llegada de dos religiosas provenientes de Florencia⁵⁸ (convertidas más tarde en «italiennes», «de Florence», «envoyées par leur général»...): una de esas era Sor Marie Thérèse Minet⁵⁹. Escribirá a su director en 1890:

La communauté des religieuses [...] a été établie en 1854 á Saint-Firmin par sœur Marie-Thérèse Minet, qui était revêtue des pouvoirs nécessaires en vertu des lettres á elle octroyées, datées du couvent de Saint Marcel, du 18 avril 1852 [...]. Ainsi [...]’ affiliation se confondait avec la fondation⁶⁰!

Una copia del documento está conservado hoy en el archivo diocesano de Nancy, junto a las Constituciones que Minet había preparado para ‘su’ «Congrégation des Soeurs de Charité du Tiers Ordre des Servites portant le titre de Soeurs du Calvaire consacrée á Notre Dame des Sept Douleurs»⁶¹. Las Siervas de la Compasión de Saint-Firmin, haciéndose remontar en 1852, han formado parte plenamente de la Familia de los Siervos hasta 1974⁶², cuando se han unido a otra congregación francesa.

2.2. Fundaciones de terciarias

En campo femenino, impacta particularmente el extraordinario pulular de un nuevo tipo de pequeñas congregaciones caritativas como maestras de enseñanza [...].«La historia de estas fundaciones es casi siempre la misma [...]. Una joven devota se consagra, sea espontáneamente, o por consejos de un sacerdote a la educación de niños, a la asistencia de los enfermos e indigentes; rápidamente se le unen otras compañeras atraídas por su ejemplo [...]; rápido la fundación se refuerza, se compra una casa, se pone en medio el obispo; para tener su aprobación, son necesarias de reglas, un hábito, una superiora responsable, un nombre, un santo patrón un noviciado. Todo ello poco a poco se cristaliza, y un buen día se esta listas para solicitar la autorización de la Santa Sede y del gobierno: ha nacido una nueva congregación» [...]. Pronto otros factores se añaden a un deseo muy sincero que es el servir a la Iglesia y al prójimo en el ámbito de su vida cotidiana: la disponibilidad de mujeres y la fecha tardía del matrimonio hacían posible mas largamente la opción a la vida religiosa, la consideración de la cual gozaba la religiosa en la comunidad eclesiástica, la esperanza, sobre todo por los enseñamientos, una ascesis en la elevación en la escala social [...]. Entre las fundadores, muchas eran ánimas sencillas que se dejaban guiar pasivamente por un consejero eclesiástico, pero se encuentra también un cierto número de personalidades fuertes, bien diferenciadas, a

⁵⁸ Cfr. MONTAGNA, *note e documenti*, 2, pp. 29-31; DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 184-185; G. ROCCA, *Servite della Compassion*, en *DIP*, 8 col. 1426 (con un resumen de las «particulares y aventurosos acontecimientos» de Minet). Las complejas relaciones Minet/Cuves/Saint-Firmin han creado alguna confusión aún en MOLETTE, *Guide des sources*, p. 86: «Dans l’Est [de la France], le vieil ordre des Servites de Marie s’est agrégé, comme tiers ordre régulier, la communauté féminine des Servites de Marie fondée en 1842 près de Langres [= Cuves]. Et cette congrégation a donné naissance en 1854 aux Servites de la Compassion affiliée elles aussi aux Servites».

⁵⁹ Todavía en 1973 se preguntaba «quien fuesen las dos religiosas Siervas de María llegadas en 1854 a Nancy procedentes de Florencia» (MONTAGNA, *Note e documenti*, 2p. 29).

⁶⁰ AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 28/190 (Carta del abad Jules-Henri Henry, del 16 de junio de 1890: cfr. también 28/175: otra carta anterior suya del 21 de mayo).

⁶¹ Publicadas ambas en WILLIAMSON, *The Nature*, II, p. 9.

⁶² Presentes en los catálogos de la Orden desde 1920 a 1970.

las cuales las fuertes cualidades espirituales se añadía un sentido fuerte de acción y organización⁶³.

Esta larga citación relativa a los institutos femeninos surgidos en Francia en el Ochocientos puede ayudar a entender lo que sucede también con tantas fundaciones de los Siervos del mismo periodo, análogas por motivaciones, orígenes y desarrollos, finalidad, actividad. La mayor parte de estas nacidas en la segunda mitad del Ochocientos, y no solamente en Italia, eran al inicio grupos de terciarias y las primeras religiosas (llamémoslas así) antes terciarias o prontas a inscribirse a la Tercera Orden.

Su historia versa casi siempre como un pequeños agregados, dedicados generalmente a la educación de las niñas provenientes de las clases mas marginadas. Algunas tuvieron vida muy breve, sin ningún ulterior desarrollo, ni local, y de esas sabemos poco o nada; otras eran destinadas a durar por algún tiempo, después desaparecer, también esas venían absorbidas por otro instituto más grande; otros, a lo largo de diferentes caminos y a veces no sin pasar por una fase más acentuada de vida casi claustral, se convirtieron en congregaciones religiosas, la mayor parte hasta ahora en vida⁶⁴.

Algunos grupos han surgido por iniciativas de las mismas terciarias, en particular manera en Toscana, como los de Lastra en Signa, remontados en 1853 y documentados hasta 1909; de Campi Bisenzio, iniciado en 1854; de Cortenuova, nacido entre 1857 y 1858, llegado a Florencia en 1861 y reconstituido en 1865, al origen de las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia⁶⁵; de Treppio, fundado en 1861 y cuna de las Manteletas Siervas de María de Pistoia⁶⁶; de Livorno, empezado en 1865⁶⁷. Campi di Besenzio se unirá en 1885 a las religiosas de Florencia, Livorno en 1913 a las de Pistoia. Los primeros tres se encuentran en la diócesis de Florencia, Treppio en la de Pistoia⁶⁸.

Otros grupos han tenido un origen, por decirlo de la siguiente manera, externa: Viareggio, en la diócesis de Lucca, fundado en 1853 por sor María Giuliana Lenci y padre Filippo Gori e unido en 1910 a las Manteletas Siervas de María de Pistoia⁶⁹; Galeazza Popoli, en la diócesis de Bologna, fundado por el beato Ferdinando Baccilieri, terciario también él vestido como las primeras terciarias en 1855 (hoy Siervas de María de Galezza)⁷⁰; Arezzo, surgido parece después de los años Cincuenta bajo la dirección de padre Francesco Galleni y atestiguado hasta 1920 (y jamás registrado en los catálogos de la Orden)⁷¹.

Entre las terciarias encontramos también ‘mojas de casa’, sobre todo en Nápoles. Alguna entró después a un instituto religioso, como Santa Mónica en Nápoles (y hermana de otra ‘monja’ de la Tercera Orden de las Siervas de María.), o dio inicio a una congregación religiosa, como sor

⁶³ *Storia della Chiesa*, diretta da H. Jedin, VIII/1. *Tra rivoluzione e restaurazione 1775-1830*, [Milano 1977], pp. 248-249 (el parágrafo transcrito es de G. DE BERTIER DE SAUVIGNY, *La Restauration*, Paris 1963, p. 312).

⁶⁴ Falta una historia completa de estas expresiones de la Tercera Orden de los Siervos y su transformación en congregación religiosa.

⁶⁵ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria Santissima Addolorata, di Firenze* en *DIP*, 8, coll. 1370-1372 y *Le Suore Serve di Maria SS. Addolorata di Firenze. Origini e primi sviluppi*, a cura di O.J. Dias, 2 voll., Firenze 2005.

⁶⁶ Cfr. PH. SPIDALE, *Serve di Maria, di Pistoia*, en *DIP*, 8 coll., 1351-1353.

⁶⁷ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Livorno*, en *DIP*, 8 coll., 1345.

⁶⁸ La situación toscana ha sido recientemente expuesta en *Le Suore Serve di Maria*, I, pp. 41-50 (con noticias sobre los orígenes de Lastra en Signa, Campi Bisenzio, Cortenuova y Treppio); cfr. también DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 32-38.

⁶⁹ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Viareggio (Lucca)*, en *DIP*, 8, coll. 1356-1357, y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 25-31.

⁷⁰ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Galeazza (Bologna)*, en *DIP*, 8 coll. 1342 y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 52-54.

⁷¹ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, p. 30 nota 90.

María Pía Notari, fundadora en 1885 de las Crucificadas Adoratrices de Jesús Sacramentado⁷². Pudieran ser ‘monjas de casa’ también las jóvenes de la diócesis de Lipari, en las islas Eolie, que habían obtenido en 1850 poder vestir el habito de las terciarias Siervas de María⁷³.

Terciarias de los Siervos eran también, o lo habrían sido rápido, las fundadoras o las primeras religiosas de otros institutos surgidos en el mismo tiempo y más tarde agregadas a la Orden, como en Campania sor María Magdalena Starace en Castellammare di Stabia (beatificada en 2007) y sor María Consiglia Addatis en Nocera Inferiore, fundadora respectivamente de las Compasionistas Siervas de María en 1869 y Siervas de María Dolorosa de Nocera en 1872⁷⁴. Inscritas en la Tercera Orden de los Siervos de María eran las primeras religiosas del retiro de la Dolorosa de Villarica, en la diócesis de Nápoles, fundadas cerca de 1845, terciarias desde 1855⁷⁵; de Trichinopoly (India, fundadas en 1854, terciarias desde 1865, como hemos visto⁷⁶; del instituto Ghiselli de Ravenna, iniciado hacia la mitad del Ochocientos, terciarias desde 1868⁷⁷; de Saluzzo en Piamonte, fundadas en 1867/68⁷⁸. De estos últimos grupos tuvo origen las Siervas de María de India, las Siervas de María de Ravena y las Siervas de María de Saluzzo (unidas en 1911 a las Manteletas Siervas de María de Pistoia). Sobre las religiosas de Villaricca, todavía en relación con la Orden en 1939, regresaremos más sobre este argumento.

2.3. Otros institutos nacidos en este periodo

De las Servite de la Compassion de Saint-Firmin, fundadas en 1854, hemos escrito ya a propósito de Minet. En 1860 existen unos documentos sobre la existencia de ciertas «religiosas manteletas» en Gaeta en Lazio, presentes en los catálogos de la Orden desde 1887 a 1904 como monasterio de la Dolorosa⁷⁹. Completamente desconocidos los orígenes de un «retiro de santa Juliana Falconieri» de Pieve en Camaiore, lugar cercano a Viareggio, conocido solamente por un documento de 1864⁸⁰. Antes de 1880 algunas religiosas Siervas de María de Londres habían iniciado un pequeño instituto conocido como Siervas de María de Chicago (USA), disuelto uno diez años más tarde sin haber sido jamás agregado a la Orden⁸¹.

En este periodo tuvieron su origen otros institutos femeninos agregados más tarde a la Orden de los Siervos de María: las Oblates de la Sagesse, Institut Notre-Dame des Sept Douleurs, una piadosa asociación surgida en Larnay (Francia), en 1857⁸²; las Mínimas de la Dolorosa, fundadas en 1868 por santa Clelia Barbieri en Le Budrie de San Juna en Persiceto, en la diócesis de Bolonia⁸³;

⁷² Cfr. *ibidem*, pp. 63-64, y PIGNATARO, *Il culto all'Addolorata*, pp. 100-101. Sobre estas religiosas: G. ROCCA, *Crocifisse Adoratrici di Gesù Sacramentato*, en *DIP*, 3, col. 302 y A. RICCIARDI, *Notari, Maddalena*, en *DIP*, 6, coll. 438-439.

⁷³ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 41, f.85v (cfr. también DIAS *Gli sviluppi*, pp. 174-175).

⁷⁴ Cfr. DIAS. *Antiche e nuovi istituti*, p. 66. Sobre estas congregaciones: C. SEMERARO, *Serve di Maria, Compassioniste, di Castellammare di Stabia (Napoli)*, en *DIP*, 8, coll. 1361-1363, y G. ROCCA, *Serve di Maria Addolorata, di Nocera Superiore (Salerno)*, *ibidem*, coll. 1358-1360

⁷⁵ Cfr. DIAS, *Sviluppi*, p. 207; IDEM, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 65-66. Sobre la erección canónica cfr. nota 131.

⁷⁶ Cfr. aún DIAS, *Gli sviluppi*, p. 188.

⁷⁷ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Ravenna*, en *DIP*, 8, coll. 1354, y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 54-55.

⁷⁸ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Saluzzo (Cuneo)*, en *DIP*, 8, coll. 1354-1355 y DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, p. 55.

⁷⁹ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, p. 66.

⁸⁰ Cfr. *ibidem*, pp. 38-39

⁸¹ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Chicago (USA)*, en *DIP*, 8, col. 1339.

⁸² Nombrada en G. ROCCA, *Figlie della Sapienza*, en *DIP*, 4, col. 14.

⁸³ Cfr. A.M. GALUZZI, *Minime dell'Addolorata*, en *DIP*, 5, coll. 1348-1349

las Siervas de María Dolorosa de Chioggia, nacidas entre 1870 y 1873⁸⁴; las Sisters of Providence di Holyoke (USA), instituto surgido en 1873 de una comunidad perteneciente a las Soeurs de la Providence di Montréal⁸⁵; las Hermanas de la Providencia de Santiago de Chile, fundadas en 1880, derivadas también ellas del mismo instituto canadiense⁸⁶; las Servites de Marie di Jolimont (Bélgica), fundadas en 1881 y organizadas años después con el apoyo de las Siervas de María de Londres⁸⁷; las Siervas de María de Bolonia, o de Bertalia, separadas antes de 1883 de las terciarias de Treppio⁸⁸.

Menos conocidas para la historiografía de la Orden los orígenes de algunas congregaciones españolas jamás pertenecientes a la Familia de los Siervos pero que fueron desde el inicio influenciadas por la espiritualidad de la Orden. Las Misioneras ‘Cor de Maria’, fundadas en Olot en Cataluña en 1848 por el siervo de Dios Joaquín Masmitjá i de Puig, tenían en sus primeras Constituciones también la devoción a los Siete beatos (no aún santos) Fundadores de los Siervos de María⁸⁹. La fundadora de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, santa María Desolada Torres Acosta, tomó el hábito en Madrid en 1851 solo cuando las primeras candidatas, ella incluso llegaron ser siete, en memoria de los Siete Fundadores: de la espiritualidad de los Siervos han tomado el nombre y la devoción a la Dolorosa y hasta el hábito de las terciarias. En 1908 la congregación solicitará ser agregada, obteniendo solamente la participación de los bienes espirituales⁹⁰. De origen también madrileña las Religiosas de María Inmaculada, fundadas en 1876 por santa Vicenta María López y Vicuña, que siempre estuvo en contacto con el siervo de María padre Luis Francisco María, su primer director espiritual que ella conoció desde cuando era niña⁹¹.

2.4. *María que se hace Marta*

Entre los muchos episodios de la vida de los institutos femeninos de los Siervos en este periodo, no fácil por la vida religiosa, he elegido uno entre los menos conocidos.

Hacia la mitad del Ochocientos un sacerdote piemontés, don Niccoló Olivieri, se había dedicado en lo que hacía ya desde tiempo: rescatar a los niños y jovencitos africanos de la esclavitud, conocida como Opera pía del rescato. Iba por ellos al mercado de esclavos en Egipto y los llevaba a Europa, sobre todo en Italia, encargando las jóvenes a los monasterios, aún a los de clausura. Muchos institutos, sea masculinos que femeninos, ofrecían su contribución para enfrentar a los gastos precarios, de la ‘compra’ de los pequeños esclavos para su transporte y acomodo en los institutos religiosos europeos. En las lista de bienhechores, limitándonos a las monjas y religiosas Siervas de María, encontramos en 1854 y 1857 «las manteletas» de Reggio Emilia, «las monjas

⁸⁴ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria Addolorata, di Chioggia (Venezia)*, en *DIP*, 8, coll. 1357-1358.

⁸⁵ Cfr. G. ROCCA, *Provvidenza, di Holyoke (USA), Suore della*, en *DIP*, 7, coll. 1977-1078; cfr. también MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, nota en las pp. 19-20.

⁸⁶ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 15-16, y G. ROCCA, *Provvidenza, del Cile, suore della*, en *DIP*, 7, coll. 1071-1072.

⁸⁷ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 59-67, y G. ROCCA, *Serve di Maria, di Jolimont (Belgio)*, en *DIP*, 8, col. 1343.

⁸⁸ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Bologna*, en *DIP*, 8, col. 1338.

⁸⁹ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 175; cfr. también J. LOZANO, *Missionarie ‘Cuore di Maria’*, en *DIP*, 5, col. 1335.

⁹⁰ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 175-176; cfr. también T. SÁENZ DE VITERI, *Serve di Maria, Ministre degli Infermi*, en *DIP*, 8, coll. 1363-1367. En 1926 monseñor Prospero Bernardi, obispo de Acre e Purus en Brasil, escribía de haber encontrado en Tenerife en las islas Canarias «una rama de las religiosas Siervas de María, que ignoraba» (cfr. «Il Servo di Maria», 39 [1926], p. 12): debería tratarse de esta congregación española que en 1856 había abierto una casa en Santa Cruz de Tenerife.

⁹¹ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 192; cfr. V. LORENTE PÉREZ, *Descripción de la iglesia y convento Servita de las Cuevas de Cañart por fray Luis Francisco Marín en 1836*, «Studi Storici OSM», 54 (2004), p. 215.

Siervas» de Ascoli Piceno, «las manteletas» de Arco, el «conservatorio de las manteletas» de Florencia, «las manteletas» de Roma, «las monjas de la Paz» de Viterbo.

El monasterio de Arco fue el que hizo demás. Entre 1855 y 1858 acogió 14 niñas y jóvenes rescatadas por don Olivieri y sus colaboradores, 13 de las cuales murieron hacia el 1866 «a causa de los gravísimos sufrimientos de la esclavitud», como se lee en las crónicas del monasterio. Solo sobrevivieron: Zaida, o Reginalla (dos de tantos nombres que el habían dado sus patronos), María Giuseppina, desde el momento del bautismo administrado por don Olivieri en Milán, donde ella se enfermó gravemente. Nativa de Nubia (Sudán actual), llegó a Arco en 1855. 18 años más tarde María Giuseppina Coseghi se hizo monja en aquel mismo monasterio que la había acogido a la edad de siete años: admitida al noviciado en 1873, recibió el hábito en 1875 y emitió la profesión en 1878. Sor María Annunziata conoció san Daniele Comboni (1831-1881), de Limone en el Garda, a pocos kilómetros de Arco⁹², y estuvo en contacto con dos obispos sus sucesores en el vicariato apostólico de África central (Sudán), Dejó escrita una especie de autobiografía, la *Historia de la esclavitud de la niña Reginalla*, custodiada en el monasterio de Arco. Murió después de 36 años de vida religiosa el 6 de marzo de 1909, antes de que iniciaran las misiones la Orden en África: es ella la primera monja Sierva de María africana. Leemos en su necrologio: «Vivió siempre como ferviente religiosa [...] y se sacrificó completamente a sí misma para la conversión de su amada África, que llevó siempre profundamente esculpida en la mente y en el corazón»⁹³. También las Siervas de María ha tenido, anticipando con algún decenio una Giuseppina Bakhita⁹⁴.

2.5. Las agregaciones

Es necesario inmediatamente esclarecer que las agregaciones de las cuales hablamos aquí se han hecho no a la Orden en general sino a la Tercera Orden (desde 1919: a la Tercera Orden regular), y desde 1916 con una añadidura con el cual se declara que el instituto agregado es erigido «in veram Tertii Ordinis nostri congregationem», o otra fórmula semejante.

Queda todavía para profundizar las motivaciones de quien solicitaba la agregación, la intención de quien concedía, el significado o resultado práctico sea para el instituto agregado como para la Orden, y que a veces se olvida el uno y el otro de dicha agregación. El *catalogus* de 1891 nombra apenas cinco institutos femeninos agregados: en 1852, «Sorores a Caritate Calvariae Dominae Nostrae a Septem Doloribus» «per Americam [sic] difusas» (las de Minet: el autor de la noticia evidentemente no conocía el resultado de la situación); en 1864, «Moniales a Comapssione in Anglia existentes» (Las Siervas de María de Londres); en 1878 [leer: 1880], «Sorores de Providentia», difundidas en Canadá y en otras partes de América (las Religiosas de la Providencia de Montreal); en 1890, «Sorores a Providentia» de Chile; en 1891. «[Sorores] a Compassione in Gallia existentes» (Las Religiosas de la Compasión de la Santa Virgen, de Saint-Denis)⁹⁵. ¿Porqué solamente estas, si en esa época los institutos agregados era mucho más? Es de hacer notar que estos ninguno es italiano.

⁹² Cfr. F. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Daniele Comboni*, en *Il grande libro deis anti*, I, [Cinisello Balsamo 1998], pp. 518-521. Canonizado el 5 de octubre de 2003.

⁹³ Resumo lo que se encuentra escrito en «Le missioni dei Servi di Maria», 52 (1979), pp. 145-147, 189-191 y 225-228 (fascículo 4, 5 y 6), en base sobretodo a la documentación encontrada en el monasterio de Arco. La historia de sor María Annunziata había sido divulgada por G.M. ROSCHINI, OSM, *I primi albori della nostra missione in Africa. La madre M. Annunziata Coseghi delle Serve di Maria di Arco*, en *Strenna missionaria dei Servi di Maria 1936* (supplemento al n. 12 di «Le missioni dei Servi di Maria»), pp. 23-32.

⁹⁴ Nació en Darfur (Sudán) cerca de 1869. A la edad de 9 años fue capturada y hecha esclava; llegada en Italia en 1884 y bautizada en 1890, entró en 1905 entre las Hijas de la Caridad Canosianas. Murió el 8 de febrero de 1947 (cfr. F. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Giuseppina Bakhita*, en *Il grande libro deis anti*, II, pp. 1011-1013), Canonizada el 1º de octubre de 2000.

⁹⁵ Cfr. pp. XLV, XLVI, XLVIII y LIII.

Es importante, precisar la diferencia no siempre clara, entre verdadera y propia agregación⁹⁶, y lo que ella podía comportar, y la participación de los bienes espirituales⁹⁷ o afiliación, concedida con mucha más amplitud, como atestiguan de reconocida las normas y que no creaba ningún tipo de vínculo⁹⁸. La equivocación nacía también del significado diferente atribuido al término ‘afiliación’, usado muy a menudo como sinónimo de agregación la cual comprendía en primer lugar precisamente la participación de los bienes espirituales⁹⁹. En los textos citados en estas páginas afiliación tiene sea este último significado¹⁰⁰, como a menudo el de agregación¹⁰¹, mientras agregación es usada también para indicar la participación de los bienes espirituales¹⁰².

La motivación de las solicitudes de agregación, al menos en este periodo, prevalece a menudo el deseo de participar de los bienes espirituales de una Orden religiosa para poder así gozar de las indulgencias. Se llega hasta a hacer una especie de colección, beneficiando las indulgencias propias de varias Ordenes. Algún instituto se encuentra a conmemorar fiestas litúrgicas o santos que nada tienen que ver con la propia espiritualidad, como las Sisters of Providence de Saint Mary-of-the-Woods (USA) que han imprimido la lista de las fiestas en el cual pueden gozar las indulgencias plenarias propias de los Franciscanos, de los Siervos de María¹⁰³, de los Trinitarios y de los Mercedarios, a los cuales son en efecto «affiliated»: más de 50 días al año, comprendidos el 12 de febrero para los Siete Santos Fundadores, el 19 de junio para Santa Juliana Falconieri, el 23 de agosto para san Felipe Benizi¹⁰⁴. También las religiosas «Salesianas» (las Visitandinas) de Bolonia ha solicitado y obtenido en 1886 la «afiliación» de su comunidad, o sea el poder «entrar en tanta comunicación de bienes espirituales con los benditos Siervos de María», remitiendo de estar ya «afiliadas a muchas santísimas Órdenes religiosas», inclusive los Dominicos¹⁰⁵.

⁹⁶ «Acto jurídico con el cual una Orden religiosa admite a la participación de los propios derechos litúrgicos, y, en cuanto es posible, de las indulgencias a una congregación religiosa, que desea asumir de una forma algunas normas inspiradoras de la regla de la Tercera Orden y vivir el espíritu que lo anima» (MACCA, *Aggregazione*, col. 150; cfr. también la nota 99).

⁹⁷ Comunicación «de todos los bienes espirituales y de todas las obras meritorias (para satisfacción y súplica) que son realizadas en la familia religiosa que agregada» (*ibidem*, col. 151): sobre todo las indulgencias, como veremos.

⁹⁸ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 176-177, 183, 187-188 y 198-199. Nombrada por primera vez en las Constituciones de la Orden de 1907: «AD solum quoque priorem generalem spectat [...] litteras affiliationis seu participationis bonorum spiritualium benivolis et benefactoribus concedere» (*Regula S. Augustini episcopi et Constitutiones Ordinis fratrum Servorum beatae Mariae Virginis*, Romae 1907, p. 93).

⁹⁹ Cfr. también la definición dada por CAPOBIANCO, *Dell'aggregazione*, p. 413: «La agregación, llamada también afiliación, es el acto con el cual el superior general de una Orden religiosa inscribe a la familia espiritual de su Orden una congregación religiosa, concediéndole la participación de las gracias espirituales de la Orden comunicables, especialmente de las indulgencias».

¹⁰⁰ Así las Constituciones de la Orden de 1907 (ver nota 98), los párrafos remitidos aquí a propósito de las religiosas de Saint Mary-of-the-Woods y las Visitandinas de Bolonia, la solicitud de las religiosas de la Visitación de St. Louis en 1921 (§ 4.3)...

¹⁰¹ Así el texto de Mollette (nota 58) y el comentario del director de las religiosas de Saint-Firmin a propósito de su fundación en 1854 (§ 2.1), las respuestas dadas por el secretario de la Orden en 1927 a la superiora de las religiosas de Marsico Nuovo (nota 123 y § 4.3), las Constituciones de 1907 por las cuales *affiliatio* significa también *aggregatio* (nota 178), cuanto escrito por las religiosas de la Providencia de Montreal en 1894 (§ 3.4)...

¹⁰² Cfr. más adelante, § 4.3.

¹⁰³ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, p. 91 y «Acta OSM», 1 (1916-1918), p. 20 (26 de noviembre de 1915).

¹⁰⁴ En un libreto impreso después de 1923 con las oraciones para las absoluciones generales (carta de Conrad M. Borntrager, que agradecemos). Sobre esta congregación: E. LOGAN, *Providenza, di Saint Mary-of-the-Woods (USA)*, *Suore della*, en *DIP*, 7, coll. 1085-1086.

¹⁰⁵ Cfr. AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 20/101 y 20/117; *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 168.

Sobre la agregación de 1952 a favor de Minet me he alargado mucho. Antes, sin embargo que se conociera y se desenmascarara, el 24 de febrero de 1853 habían sido agregadas a la Orden, con una acta –parece- menos solemne, las religiosas del Pío Instituto Antonelli de la Sagrada Familia, de Palestrina, cerca de roma, que empero nunca formaron parte de la familia servita¹⁰⁶. Pudiera ser que entonces también otras religiosas o terciarias hubiesen hecho la solicitud de agregación, no sabemos con que resolución, como en abril de 1858 las terciarias de Cortenuova, núcleo originario, como hemos visto, de las Siervas de María Santísima Dolorosas de Florencia¹⁰⁷.

Más interesante el caso, en el cual estaban al corriente los conventos de Londres, Bolonia y Monte Bérico¹⁰⁸, de las «Religiosas de la Virgen Dolorosa de la comunidad de las Arrepentidas que moran en el retiro de Rego», en las cercanías de Lisboa en Portugal¹⁰⁹. El 16 de junio de 1863 el prefecto de la Congregación de los Obispo y Regulares solicitaba información al prior general de los Siervos, padre Bonfiglio Mura, sobre los que han afirmado estas religiosas, que decían haber obtenido el 16 de diciembre de 1861 «la facultad de ser agregadas en calidad de terciarias a la Orden de los Servitas» y ahora deseaban «vivir según los institutos de las llamadas así Manteletas de la misma Orden». Tratándose del mismo dicasterio que hacía poco había resuelto el caso de Minet, se pensaría que nada más estuvieran observando (mirones). El 22 de julio Mura respondió «transmitiendo la copia deseada de la agregación» y sugiriendo recurrir para otras noticias al patriarca de Lisboa¹¹⁰. La agregación de las «sorores beatae Mariae virginis Dolorosae in sacro recessu loci 'Rego' Olisiponensis dioecesis in communi viventes» había en efecto acaecido en la fecha indicada de 1861, con la facultad concedido a su director de recibirlas «in tertiariarum nostrarum numerum»¹¹¹. Hacemos notar que el 5 de septiembre de 1856 las religiosas habían obtenido la participación de los bienes espirituales de la Orden¹¹², como prueba de que era diferente de la agregación y de por sí no implicaba la pertenencia ni tampoco la Tercera Orden.

Por último podemos hablar de aquella que –por circunstancias, importancia y consecuencias¹¹³- es considerara la primera verdadera y propia agregación a la Orden: la de las Siervas de María de Londres, conocidas entonces como religiosas de la Compasión («pium Servorum institutum a Compassione Dominae Nostrae» «institutum sororum a Compassione

¹⁰⁶ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 180, remito a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 41, f. 90v (registro). Sobre este instituto: G. ROCCA, *Pio Istituto Antonelli della Sacra Famiglia*, en *DIP*, 7, Coll. 4-5.

¹⁰⁷ Cfr. *Suore Serve di Maria*, I, pp. 77-78, 106-107, 138-139.

¹⁰⁸ Cfr. F.M. BERLASSO, *Dal carteggio di fra Alfonso Maria Novella: informazioni sulla prima fondazione dei Servi in Inghilterra (1864-1867)*, «Studi Storici OSM», 37 (1987), p. 326: «El año pasado fueron agregadas a la Orden algunas señoras portuguesas, y tienen un monasterio y clausura precisamente en Lisboa, Estas viendo el ejemplo de nuestras inglesas, han solicitado al general dos religiosos nuestros; y el general ha contestado que verá la forma de proveer con nuestros españoles» (padre Piriteo M. Simoni de Bolonia al padre Alfonso M. Novella en Monte Bérico, 18 de enero de 1965). Fuente de las noticias ha sido la carta que Morini había escrito desde Londres el 4 de enero, del cual se ha reportado en precedencia aún el párrafo relativo a estas «señoras portuguesas».

¹⁰⁹ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 183 y 188.

¹¹⁰ Cfr. AGOSM, folder *Circolari, decreti e rescritti*, a la fecha del 16 de junio de 1863.

¹¹¹ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 42, p. 181. Cfr. también las dos concesiones hechas por el mismo Mura el 9 de abril de 1864 a favor del sacerdote Domingos Henriques de Lisboa: la primera, para su vestición y profesión en la Tercer Orden, siendo él director «sororum Tertii Ordinis nostri sacri recessus loci 'Rego' Olisiponensis dioeceseos»; la segunda, para poder recibir en la misma Tercer Orden cuantos soliciten entrar «quamdiu ibi deerit sacerdos Ordinis nostri» (*ibidem*, p. 183: como escribía Morini, tal vez era presita la llegada de algún religioso de los Siervos).

¹¹² Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 41, f. 95v.

¹¹³ «Contextualmente a la crisis de las instituciones religiosas en Italia y a la búsqueda de nuevos caminos de expansión, la Orden de los Siervos ha acogido, con motivo de la devoción mariana, la solicitud de agregar en 1864 a una congregación ya difundida en Francia y en Inglaterra (hoy Siervas de María de Londres). Dicha experiencia ha tenido como tinte positivos la primera ida de los Siervos en Inglaterra (y por lo tanto en USA) y un empuje de las “manteletas” también en Italia» (ROCCA, *Serve di Maria*, col. 1333).

Dominae Nostrae»). No me detengo en esta agregación, muy conocida por la historiografía servita¹¹⁴. Es necesario, de todas maneras subrayar que a diferencia de los casos anteriores no ha sido la Orden a agregar a las religiosas de Londres (¿tal habría influido la experiencia hecha con Minet?), sino la Santa Sede, por medio de un decreto emanado el 18 de junio de 1864 por la Congregación de Obispos y Regulares, solicitando ejercerse al arzobispo de Westminster. Otro particular interesante: las religiosas han sido agregadas «pio instituto Tertii Ordinis Servorum beatae Mariae virginis a sancta Iuliana de Falconeriis sub appellatione Mantellatarum fundato». Argumento suficiente para otro estudio: los vínculos entre la Tercera Orden, Manteletas y santa Juliana Falconieri, desmentidas ya por la más reciente historiografía¹¹⁵. Casi obvio pues, que hubieran asumido el nombre de «Mantellate of the Third Order of Servants of Mary».

Después de las religiosas de Londres (a parte el caso de Palestrina que no tuvo ningún resultado práctico) tenemos la primera agregación de religiosas italianas, antes terciarias Siervas de María: las de Treppio, que rápidamente tomarán el nombre de Manteletas, las únicas a llamarse todavía hoy así: Manteletas Siervas de María Congregación de Pistoia. La agregación del 16 de noviembre de 1868 se refiere solamente a las religiosas que vivían en Treppio, la sola casa que tenían entonces, fue renovada y ampliada el 30 de julio de 1879, cuando el prior general de la Orden agregó a todo el instituto («quandam congregationem sub titulo Tertii Ordinis nostri Servorum beatae Mariae virginis») ¹¹⁶. Así fue justamente interpretado en algunas primeras ediciones impresas de sus Constituciones, donde también se publicaron estos dos documentos, el primero intitulado de «agregación de la casa de Treppio», el segundo como «agregación del instituto» ¹¹⁷.

Las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia, terciarias también ellas, desde tiempo atrás insistía para ser agregadas. El 27 de marzo de 1879 tuvieron finalmente el suspirado documento¹¹⁸, sin embargo era solamente una carta de participación de los bienes espirituales, aunque si la congregación, con ella toda la Orden hasta hace poco, lo ha considerado siempre un documento de agregación¹¹⁹. Las religiosas de Florencia, junto con las de Swaziland (como veremos), son las únicas, entre las congregaciones que hoy forman parte de la familia de los Siervos, que jamás han sido formalmente agregadas a la Orden.

También las Siervas de María Dolorosa de Nocera tuvieron dos documentos de agregación, en poco tiempo entre los dos documentos: el 21 de febrero de 1879 y 25 de octubre de 1880 (este último renovado el 3 de marzo de 1893)¹²⁰. Con el primer documento fueron agregadas a la tercera

¹¹⁴ Cfr. en particular WILLIAMSON, *The Nature*, I, pp. 57-64, y II, pp. 31-34 (los documentos); *History of the Servite Sisters London, 2. A Reluctant Superior 1861-1868*, [Begbroke 2002]; para los documentos de la agregación: también AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 42, pp. 149-150 y 152-153. Cfr. además G.M. CORR, *Servites in London*, Newbury 1952, pp. 7-14, y DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 186-187.

¹¹⁵ Cfr. el reciente ensayo de F.A. DAL PINO, *Giuliana Falconieri (Giuliana da Firenze), santa*, en *Dizionario biografico degli italiani*, 56, Roma [2001], pp. 712-716.

¹¹⁶ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 193, y IDEM, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 37-38.

¹¹⁷ *Regola di S. Agostino e Costituzioni delle Suore Mantellate del Terz'Ordine dei Servi di Maria (Congregazione di Pistoia)*, Roma 1920, pp. 122-124 (ambas en italiano) y en la edición de Pistoia, s.d. [ciertamente después de 1920], pp. 185-187 (como arriba). Sucesivamente ediciones de las Constituciones (mitad del siglo XX, 1980, 1986, 1999) publican solamente el documento de 1879, con el título «aggregazione del istituto» o (desde 1980) «carta de agregación de la congregación». Editadas también de los originales conservados en el archivo de la congregación, en D.M. MONTANGA, *Due documenti di fra Giovannangelo M. Mondani per le «mantellate» della congregazione pistoiese (1868 e 1879)*, «Studi Storici OSM», 12 (1962), pp. 292-293.

¹¹⁸ Cfr. *Le Suore Serve di Maria*, II, pp. 356-359 y 390-392.

¹¹⁹ Cfr. *La Famiglia dei Servi di Maria oggi* [1986-1987], en *DIP*, 8, coll. 1417-1418. La misma secretaría de la Orden había hecho entender que se trataba de una agregación: «pater generalis [...] praefatam congregationem approbavit ac sacro Tertio Ordini nostro addixit» (*Le suore Serve di Maria*, II, p. 291).

¹²⁰ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 193-195 y 213. Los documentos indicados y analizados en A. PIGNATARO, *Emilia Pasqualina Addatis (1845-1900) Fondatrice delle Suore Serve di Maria Addolorata di Nocera (Salerno). Storia e spiritualità*, Roma 1989 (Scripta Pontificiae Facultatis Theologicae «Marianum», 40;

Orden la fundadora, terciaria de los Siervos, y todas las religiosas del Instituto, presentes y futuras, llamadas entonces Ermitas de la Salette; con el segundo documento se agrega todo el instituto, que mientras se había cambiado el nombre: Ermitañas de la Virgen Dolorosa. La fundadora no escondió su desilusión, escribiendo una acongojada carta al prior general para recordarle no ya una simple «participación de gracias y privilegios espirituales», sino de ser agregadas «canónicamente»: que la casa de Nocera y «las demás que pudiera fundar» fueran puestas «bajo su plena autoridad y jurisdicción [...] como pertenecientes intrínsecamente a la Orden de los Siervos» y que «las presentes y futuras religiosas» fueran aceptadas «como sus súbditas, dependientes en todo por su espiritual jurisdicción».

El deseo de la fundadora de Nocera no pudo ni podía ser satisfecha: a diferencia de los demás institutos (como las religiosas Estigmatas de Florencia en relación a los frailes Menores)¹²¹, la agregación a los Siervos de María no tuvo jamás la directa dependencia del ente agregado. Lo había explicado en 1876 el prior general Giovanni Angelo M. Mondani a la superiora de las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia¹²², lo corroborará en 1927 el secretario de la Orden a la vicaria general de las «Hijas del Sagrado Costado» de Marsico Nuovo en Basilicata, deseosas también ellas no solo de ser agregadas, pero de ponerse «bajo la dependencia del padre general de la Orden de los Siervos de María»¹²³.

Regresamos a 1879, cuando el 24 de julio se hizo una concesión a un sacerdote de Livorno la facultad de agregar a la Tercera Orden Livia Bianchetti (sor Maria Teresa), terciaria desde 1865, y otras piadosas mujeres de la ciudad. Las Siervas de María de Livorno, de las cuales ella es la fundadora, empezaron solo algunos años más tarde, con asumir una forma de vida comunitaria¹²⁴.

El camino estaba ya abierto, probablemente gracias también a la reanudación de la Tercera Orden. En el periodo de cinco años los priores generales Giovanni Angelo M. Mondani (1868-1882) y Pier Francesco M. Testa (1882-1888) han agregado los demás seis institutos como veremos, algunos constituidos ya de terciarias (Santo Antonello en Nápoles, Bertalia y Villaricca), mientras en otra tenían desde muchos años en la casa madre de un asociación de la Tercera Orden (Montreal). Montreal, Villaricca y Bertalia han sido recordadas en las páginas anteriores. De los cinco institutos italianos, cuatro ‘retiros’ (en latín: «asceterium» o «recessus»), de los cuales ha sido posible identificar únicamente Villaricca, que se encontraba en Nápoles o en los alrededores, donde sin embargo, la Orden estaba presente solamente con el convento de Santa María del Presepe, llamado de la Duquesa¹²⁵.

Los nuevos institutos agregados son:

nova series [12]), pp. 134-141, se encuentra en el Archivo histórico de la congregación en la casa general de Roma.

¹²¹ Cfr. G. ROCCA, *Povere Figlie delle Sacre Stimate di S. Francesco*, en *DIP*, 7, coll. 207-208.

¹²² «Con esta comunicación de bienes espirituales no se constituye ningún vínculo o relación de dependencia o de dirección entre vosotros y los padres del llamado Orden de los Siervos de María. Su congregación permanece como ha sido hasta ahora bajo la inmediata y plena jurisdicción del arzobispo pro tempore de Florencia» (*Le Suore Serve di Maria*, II, p. 392).

¹²³ «La Orden, aunque tenga muchas congregaciones de religiosas afiliadas, no tiene ninguna a su inmediata dependencia, ni podría tenerla sin una especial autorización de la Santa Sede, que no creemos oportuno solicitar ni probablemente lo concederán» (AGOSM, *Congregationes sororum*, cartella *Altre*). Sobre estas religiosas: D. TRIANI, *Missionarie del Sacro Costato e di Maria SS. Addolorata*, en *DIP*, 5, coll. 1607-1610. Regresaré todavía con su solicitud de agregación (§ 4.3).

¹²⁴ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 185-186 y 196, ver en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 43, p. 223 (noticia de la agregación), y IEDEM, *Antichi e nuovi istituti*, p. 25, nota 39. Sobre los desarrollo sucesivos cfr. también una carta del obispo de Livorno al prior general de la Orden, del 3 de agosto de 1895 (AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 42/100).

¹²⁵ Cfr. *Catalogus*, 1887, pp. 41-42.

- retiro del Santísimo Crucificado en Santa María *ante saecula*, en Nápoles (5 de septiembre de 1880)¹²⁶;

- retiro de la Dolorosa en Santo Antoniello en Porta Alba, en Nápoles, donde desde tiempo inmemorable las religiosas vestían el hábito de la Tercera Orden de los Siervos (24 de octubre de 1880)¹²⁷;

- Filles de la Charité Servantes des Pauvres (después Soeurs de la Providence) de Montreal, con la obligación de llevar «interius saltem» el hábito de la Tercera Orden (28 de diciembre de 1880)¹²⁸; la agregación será renovada en 1890;

- Siervas de Maria de Bertalia, en la periferia de Bolonia, comunidad separada de las religiosas de Treppio (20 de mayo de 1883)¹²⁹; reunidas con la congregación madre de las Manteletas Siervas de María de Pistoia en 1923;

- retiro de la Dolorosa de Calvizzano, en la diócesis de Nápoles (26 de agosto de 1884)¹³⁰;

- retiro de la Dolorosa de Villaricca, en la diócesis de Nápoles, donde en 1855 las primeras siete [;] religiosas habían sido vestidas como terciarias de los Siervos (26 de agosto de 1884)¹³¹.

A esta se añade la agregación hecha el 11 de febrero de 1884 por el vicario general de los Siervos de María en España padre Luis Francisco María a favor de las Servitas de Córdoba, rama femenina de un instituto que se remonta al siglo XVII y en contacto con los superiores de la Orden en Roma desde 1699: las reconoce como «verdaderas y legítimas Siervas de María santísima de los dolores» y añade «a nuestra venerable Orden Tercera de Servitas» «todas las hermanas que forman hoy la aludida comunidad y a las que en adelante la formen». En 1955 las religiosas de Córdoba se unirán a las Siervas de María de Jolimont¹³².

Hasta no muchos años se leía también que entre las demás agregaciones obtenidas den 1884: las Siervas de María de India en 1885, la Siervas de María de Ravenna en 1868 (o 1886), las Siervas de María de Galeazza en 1883¹³³. Como veremos en las páginas siguientes, se trata de una errata interpretación de documentos emanados sea en las fechas indicadas, pero que, aunque se refiera a la Tercera Orden, no podían ser reconocidas como verdaderas y propias agregaciones, concedidas en cambio solo en 1926 para las religiosas de Ravenna, y en 1927 para las de India, en 1937 (fecha hacia 1932) para Galeazza.

3. Entre 1884 y 1917

¹²⁶ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 196, con remisión a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 43, p. 228

¹²⁷ Cfr. *ibidem*, con remisión AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 43, p. 229 (Regesto).

¹²⁸ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 11-12 (pero en 1878, como en el *Catalogus* 1891), y DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 195-196, con remisión a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 43, pp. 17-18 (texto del documento; regesto p. 230).

¹²⁹ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 205-206, con remisión en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 54 (texto completo). De una acta que debería remontarse a los años 1888-1915 aparece que la agregación fu más tarde renovada. Después de haber tomado acto que las casas de bolonia, Bertlia y Medicina estaban agregadas el 20 de mayo de 1883, el prior general sigue así: «has aggregationes ratas habemus et, quatenus opus sit, renovamus ita ut praefatae piae domus, et quae deinceps his rite aggregari contigerit, tertio quoque Ordini Servorum beatae Mariae virginis perpetuo aggregatae intelligantur» (AGOSM, *Congregationes sororum*, cartella *Serve di Maria di Gologna*).

¹³⁰ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 205-206, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 159 (regesto).

¹³¹ Cfr. *ibidem*, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 159 (regesto; este «recessus sanctimonialium» con el título a la Dolorosa había sido «canonice erectus» el 8 de agosto de 1963). En 1939 el original de la agregación fue «expuesto en un cuadro en el coro».

¹³² Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, p. 21; DIAS, *Gli sviluppi*, p. 206 (con trozos del documento); G: ROCCA, *Serve di Maria, di Córdoba (Spagna), i en DIP*, 8, coll. 1339-1340.

¹³³ Cfr. entre las demás ROSSI, *Manuale di storia OSM*, pp. 660 (para Galeazza) y 665 (para Ravenna e India); V. BENASSI, O.J. DIAS, F.M. FAUSTINI, *I Servi di Maria. Breve storia dell'Ordine*, Roma 1984, p. 187 (para Ravenna, India y Galeazza), así en las varias traducciones aparecidas entre 1987 y 2001: *La famiglia dei Servi di Maria oggi* [1986-1987], coll. 1417-1418 (para Ravenna y Galeazza)

Es probable que la nueva expansión de la Tercera Orden a partir de los últimos decenios del Ochocientos¹³⁴, comprendiendo el nacimiento de otros grupos de terciarias, como también muchas agregaciones a la Orden –mas bien a la Tercera Orden-, haya sido favorecida por el interés siempre mayor por la Tercera Orden, las cuales indulgencias habían sido confirmadas y renovadas por la Santa Sede al final de 1883 y por el cual en 1884 se publicó un manual más actualizado y completo¹³⁵. Referencia a los «novissima decreta» de León XIII o a la regla ‘mitigada’ del mismo papa se encuentran, por ejemplo, en la concesión realizada en 1885 al obispo de Lanciano de erigir un «collegium sororum Tertii Ordinis nostri», que veremos de inmediato, y en el documento de agregación de las religiosas del Aquila en 1894, del cual halaremos más adelante.

En Lanciano, Abruzzo, por iniciativa del arzobispo, al cual el año anterior habían sido transmitidas las oportunas facultades, fue instituido en 1886 un «collegium sororum Tertii Ordinis nostri in communi viventium», conocido también como «orfanatorio de la Dolorosa» y activo al menos hasta 1889¹³⁶. En Picerno, en Basilicata, en 1887 fue erigida por un sacerdote del lugar un «institutum monialium Tertii Ordinis nostri»¹³⁷, del cual hasta el momento no sabemos más.

Las agregaciones, ambas todavía durante el generalato de Testa, fueron a favor del retiro de la Santa Fede en pallonetto Santa Clara, en Nápoles (5 de agosto de 1885)¹³⁸, y de las directoras del Asilo de mujeres penitentes de Nuestra Señora del Buen Camino de Marsala, en Sicilia, confiado desde el inicio a unas religiosas llamadas de la Tercera Orden de los Siervos (12 de mayo de 1886)¹³⁹. También las Siervas de María de Jolimont se creían agregadas hasta el 1886, pero como en los casos apenas mencionados se trataba de otro tipo de concesión: la agregación se realizará solo hasta 1927.

3.1. Los institutos femeninos de los Siervos en 1887

El *Catalogus* de 1887, el primero de carácter general publicado por la curia general¹⁴⁰, además de los conventos masculinos, distribuidos según las provincias, y a los nombres de todos los religiosos, registra por primera vez también las direcciones «pro monialibus» y «pro mantellatis».

Respecto a la situación encontrada en 1848 faltan Bevagna, Budrio, Chieti, Lucca, Madrid, Montefano, Palermo, Santa Caterina, San Angelo in Vado, Solofra y Viterbo, mientras las contemporáneas ediciones del *Ordo* litúrgico propio de los Siervos registran regularmente Budrio, Montefano, Nápoles, San Angelo en Vado, Spoleto (para Bevagna) y Viterbo, y aquellas del *Ordo* de la Santísima Anunciación de Florencia, con las variantes relativas a todos los conventos de la provincia Toscana, también Lucca¹⁴¹. Si después nos dirigimos a una fuente externa de la Orden, la

¹³⁴ Argumento todavía para ser estudiado. Abandona la documentación conservada en el AGOSM en Roma.

¹³⁵ *Regola e manuale dei fratelli e sorelle del Terz'Ordine dei Servi di Maria*, Roma 1884. Sobre la Tercera Orden remito la relación de E.M. Bedont, OSM, publicada en este volumen; para los años en torno a la mitad del Ochocientos cfr. también *le Suore Serve di Maria*, I, pp. 28-34.

¹³⁶ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 200, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 164. Cfr. AGOSM, *Epist. PP. Gen. II*, 17/178, 18/12, 18/29, 27/25 y 41/179.

¹³⁷ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 200-201, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 172.

¹³⁸ Cfr. *ibidem*, p. 208, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 163 (registro).

¹³⁹ Cfr. *ibidem*, p. 208, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, p. 166 (registro).

¹⁴⁰ No he tenido en cuenta de la edición de Innsbruck de 1885 porque se refiere solamente a los conventos y los religiosos del ‘primer’ Orden, llamada también así *Catalogus patrum ac fratrum totius Ordinis Servorum B.M.V. per provincias et conventus distributus* y debido también, parece, a la iniciativa de la provincia Tirolés.

¹⁴¹ Cfr. *Ordo horas canonicas persolvendi sacrumque peragendi ab alumnis utriusque sexus s. Ordinis Servorum B.M.V.* y *Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi in sacrosancta basilica SS. Annuntiatae de Florentia necnon in tota provincia Tusciae Ordinis Servorum ipsius B.M.V.*, publicados cada año, el primero en Roma y el segundo en Florencia (he consultado las ediciones de la segunda mitad del

Statistica del Regno de Italia para el año escolar 1863/1864, encontramos nombrados, unos a Ascoli Piceno, Florencia, Pesaro y Viareggio, también Budrio y Chieti¹⁴².

En realidad, el único instituto ya no existente debería ser Santa Caterina. Todos los demás, con la única excepción de Montefano, serán de nuevo presentes en sucesivas ediciones del catálogo de la Orden, aunque si no de inmediato: Lucca, San Angel en Vado y Madrid, desde 1891; Bevagna, en 1891 y en 1897; Budrio y Solofra, desde 1904; Viterbo, en 1904 y en 1911; Chieti, desde 1911...

Después de 1887, durante unos veinte años fueron impresos otros cuatro catálogos (1891, 1897, 1901 y 1911). En todos encontramos también las direcciones todavía con lagunas, de los institutos femeninos de los Siervos, diferentes siempre entre monjas (o segunda Orden) y manteletas (o tercera Orden). Con el de 1911 se empieza a aplicar un nuevo criterio: enlistar juntas las casas de las varias congregaciones, registrando a parte las *domus autonomae*. En lo que se refiere a la rama femenina de la Orden, los catálogos del final Ochocientos y primer Novecientos son incompletos e imprecisos. Además de no nombrar a todos los institutos existentes, registran también institutos que no formaban ya parte: es el caso de las Religiosas de la Providencia de Montreal y las monjas de Bevagna, presentes todavía en el catálogo de 1897 no obstante que las primeras fuesen separadas en 1893 y las segundas fuesen ‘concentradas’ el mismo año en Todi, como veremos.

Las leyes de supresión de los institutos religiosos en Italia emanadas entre 1855 y 1873¹⁴³ habían creado problemas también a los monasterios de las Siervas de María, empero no a los llamados conservatorios o educandos reconocidos por el gobierno civil, como precisamente algunos de aquellos enlistados arriba (conservatorios son Chieti y Florencia, educandos Ascoli Piceno y Pesaro), ni a los nacientes institutos de religiosas o terciarias, no todavía verdadera su propias instituciones religiosas. Después de una primera fase de incertidumbre y dificultades, casi todos lograron reponerse o a sobrevivir durante un tiempo. La prohibición de recibir novicias y la ‘concentración’ de las monjas en otros monasterios se pudo ver los resultados solo más tarde.

De los institutos enumerados en 1848, 23 estaban aún con vida en 1887, algunos en situaciones verdaderamente difíciles, otros cercanos al cierre: Arco, Ascoli Piceno, Bevagna, Budrio, Chieti, Florencia, Lucca, Madrid, Manduria, Mónaco, Montefano, Palermo, Perugia, Pesaro, Montecchio Emilia (donde precisamente en 1887 se habían trasladado las monjas de regio Emilia¹⁴⁴), Roma, Sagunto, San Ángel en Vado, Solofra, Todi, Valencia, Venecia y Viterbo. Entre los que sobrevivirán autónomamente hasta 1950, muchos serán registrados por los catálogos de la Orden antes del final del Ochocientos entre las *moniales* (segunda Orden): Arco, Mónaco, Montecchio Emilia, Sagunto, San Ángel en Vado, Todi, Valencia y Venecia.

Ochocientos en adelante, desde el título sustancialmente igual, conservadas en la biblioteca de la Pontificia Facultad Teológica «Marianm»). Sobre el recuento de estas fuentes para el periodo en examen cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 176, 182, 186, 192, 202-203, y IDEM, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 19-20.

¹⁴² Cfr. *Statistica del Regno d'Italia. Istruzione primaria e secondaria data da corporazioni religiose. Anno scolastico 1863-1864*, Firenze 1865, pp. 2-3 (Chieti), 8-9 (Ascoli Piceno), 10-11 (Budrio), 20-21 (Florencia), 30-31 (Viareggio), 46-47 (Pesaro); los dos establecimientos de «Servitas» presentes en Liguria (pp. 88-89) deberían en cambio pertenecer a otra institución (cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, p. 52). Otro subsidio que hay que tener presente es la *Guida generale degli Archivi di Stato Italiani*, 4 voll., Roma 1981-1994: en lo que se refiere a nuestro periodo encontramos marcados, por ejemplo, en el Archivo de Estado de Ascoli Piceno 14 volúmenes de los años 1821-1859 del «monasterio de Santa María Dolorosa, terciarias Servitas llamadas Centiniane», de la misma ciudad (vol. I. p. 406), en el Archivo de Estado de Bolonia un sobre y dos registros de las «Terciarias de los Siervos de María» de Budrio, con documentación también de los años 1852-1866 (vol. I. p. 626).

¹⁴³ Sobre el argumento cfr. la relación de G. Romanato en las pp. De este volumen; cfr. también G. ROCCA, *Riorganizzazione e sviluppo*, en particular pp. 243-264 («Le leggi eversive del 1866 e la loro estensione alla provincia di Roma nel 1873»).

¹⁴⁴ Cfr. también FAUSTINI, *Esperienze*, pp. 131-41 y 143-144.

Con los catálogos de 1887 encontramos por primera vez entre las sedes de *mantellatae* cuatro casas de las Siervas de María de Londres (dos en Inglaterra, Arundel y Londres; dos en Francia, Cuves y Le Raincy), la casa madre de las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia, mas Gaeta, Galeazza, Saluzzo, San Piero Agliana (de las Manteletas Siervas de María de Pistoia) y Viareggio, todas fundaciones sucesivas en 1848 (solo Cuves había sido fundado antes, pero se trataba en este caso de un regreso).

Pero no eran solamente estos los institutos femeninos de los Siervos! A parte las religiosas o terciarias, del cual sabemos muy poco sobre sus relaciones con la Orden (Lastra en Signa, Arezzo, Lanciano...), o que no obstante la agregación no fueron jamás incluidas en algún catálogo (Rego en Portugal, tres retiros en Nápoles, los de Calvizzano, Villarricca, Marsala...), nos sorprende no encontrar oras casas de las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia¹⁴⁵ y de las Manteletas Siervas de María de Pistoia¹⁴⁶, incluida la casa madre de Treppio y las de Bertalia y Bolonia, ni las terciarias de Livorno, como tampoco dos congregaciones agregadas menos de diez años: las Religiosas de la Providencia de Montreal (presentes, pero con la sola casa madre, en los catálogos de 1891 y 1897) y las Siervas de María Dolorosas de Nocera (ignoradas hasta el catálogo de 1932)¹⁴⁷. Aunque si desde 1911 son enumeradas todas las casas de cada congregación, ¿Por qué las Siervas de María de Londres están presentes con cuatro casas ya en los catálogos de 1887 y en 1891, y después con otras todavía en 1897 y en 1904?

3.2. *Quien muere y quien nace*

Antes de hablar de las nuevas fundaciones, quisiera brevemente recordar los institutos cerrados o unidos a otros dentro de 1917, o de los cuales no tenemos más noticias.

Con su traslado o ‘concentración’ en un monasterio de la Orden que ofrecía más esperanza para el futuro, cinco monjas de Montefano se unieron en 1888 a las de San Angelo in Vado, mientras las de Bevagna, Perugia y Viterbo terminaron toda en Todi, respectivamente en 1893, en 1909 y en 1916. Recordamos que Bevagna está todavía registrada en el *Catálogo* de 1897, mientras Montefano sigue siendo indicado en el calendario litúrgico de la Orden hasta 1896.

Logran de cualquier forma a sobrevivir las Terciarias de Campi Bisenzio, unidas den 1885 a las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia, y las Siervas de María de Viareggio, Saluzzo y Livorno, unidas entre 1911 y 1913 a las Manteletas Siervas de María de Pistoia, como ya hemos mencionado. Regresaremos más adelante sobre las razones de éstas últimas uniones. Aquí es suficiente señalar como las religiosas de Viareggio habían solicitado en 1906 estar puestas bajo la inmediata jurisdicción de la Orden, obteniendo en 1907 una respuesta favorable y en 1909 el reconocimiento formal como terciarias de los Siervos.

Poco tiempo después en 1890 se ha disuelto el pequeño grupo de Siervas de María de Chicago. Después en 1892 no se tienen más noticias de terciarias de los Siervos de en Avellino (¿tal vez solo ‘monjas de casa’?)¹⁴⁸, ni manteletas en Città di Castello, en Umbría¹⁴⁹. A partir de 1898 el calendario litúrgico de la Orden no registra más ‘monjas’ en Nápoles. Gaeta aparece por última vez en el catálogo de 1904. Las terciarias de Lastra in Signa no son nombradas después de 1909. Nada se sabe de las Terciarias de Lanciano o Picerno ni de los varios institutos de Italia meridional agregados entre 1880 y 1886, hecha la excepción para la de Villarricca, como veremos.

¹⁴⁵ Cfr. A. DINI, *Con Maria alle strade del mondo. Storia della congregazione delle Suoe Serve di Maria SS. Addolorata di Firenze*, [Brescia 2004], pp. 73 y 80-82.

¹⁴⁶ Cfr. *Studio delle origini per essere fedeli al carisma*, a cura di Ph Spidale, Roma 1977, p. 115.

¹⁴⁷ Las relaciones de estas últimas con la Orden fueron retomadas solo en 1931 (cfr. PIGNATARO, *Emilia Pasqualina Addatis*, pp. 141-145).

¹⁴⁸ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 62-63 (documentadas entre 1886 y 1892).

¹⁴⁹ Cfr. *ibidem*, p. 46, nota 118.

La primera de las nuevas fundaciones de este periodo es un monasterio de clausura, erigido en Bognor Regis (Inglaterra) en 1888: trasladado en 1976 en Begbroke, ha sido cerrado en 1999¹⁵⁰.

Durante el final del siglo empezaron varias congregaciones agregadas más tarde a la Orden, nacidas casi todas por o como terciarias: en Adria, en Véneto, con las primeras cuatro terciarias vestidas en 1899 (después Siervas de María Reparadoras)¹⁵¹; en Pisa, con toma de hábito de las primeras siete ‘manteletas’ en 1895 (hoy Religiosas de la Dolorosa Siervas de María)¹⁵²; en Génova, con nueve terciarias vestidas en 1896 (convertidas en las Mínimas Enfermeras de San Francisco de Paola)¹⁵³; en Scutari (Albania), en 1897, con la toma de hábito de cinco terciarias (las Mostrat Servite, o Siervas de María de Scutari o de Albania)¹⁵⁴; en Modugno, en Pulia, con el reconocimiento entre 1899 y 1900 un grupo de terciarias (después Manteletas de las Siervas de María de Modugno)¹⁵⁵. La congregación empezada en 1893 en Gratzen, o Nové Hradý, en Boemia (después Servitinnen Schwestern, o Siervas de María de Austria) se sirvió de la colaboración de algunas religiosas Siervas de María de Londres¹⁵⁶.

Sabemos aún muy poco de dos comunidades italianas de terciarias de los Siervos surgidas en este periodo en Campania: en Ischia, en 1893 (atestiguada hasta 1899), y en Salerno, en 1896 (presente después en los catálogos de la Orden de 1920 y del 1932)¹⁵⁷. Menos aún lo que conocemos de dos incipientes fundaciones españolas. La única noticia se encuentra en una carta del 18 de diciembre de 1889, escrita desde Madrid a nombre del padre Marín, muy enfermo (morirá el día de Navidad¹⁵⁸) en el cual él da a conocer que «in dioecibus Matritensi et Oriolensi [Madrid y Orihuela] duae initiantur monialium Servitarum fundationes, haec cum nosocomio et illa cum collegio pro puellis»; encontrándose ambas en dificultades económica, «foeminis, quae collectas faciunt, habitum externum beatae Mariae virginis benedictum et sine impositione permissit, ut cum benignitate a fidelibus receptae sint et exitum tanti operis consequatur»¹⁵⁹.

¹⁵⁰ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti* 2, pp. 53-55; «COSMO», 32 (1999), n. 4, p. 14.

¹⁵¹ Cfr. M.R. FABBRI, *Serve di Maria riparatrici*, en *DIP*, 8, coll. 1367-1370. Para un estudio documentado cfr. SERVE DI MARIA RIPARATRICI, 1. *Primi saggi storici*, a cura di P.M. Branchesi, OSM, y M.R. Fabbri, SMR Roma 1992 (Scrinium historiale, 13), primero de una serie de cuatro volúmenes que, apareció por último, «conclude e valorizza» un largo trabajo sobre las fuentes, comprendidas las legislativas; SERVE DI MARIA RIPARATRICI, 2. *Sillogie di documenti dal 1891 al 1935* a cura di P.M. Branchesi, OSM, y M.R. Veronese, SMR, Roma 1978 (Scrinium istoriale, 14).

¹⁵² Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Pisa*, en *DIP*, 8, coll. 1350-1351; R.M. AZHIKKA, *Storia e spiritualita' delle Suore dell'Addolorata Serve di santa Maria di Pisa*, Roma 1993 (Disertationes ad lauream in Pontificia Facultate Theologica «Marianum», 57): extracto de la tesis, que retoma dos aportaciones publicados ene «Studi Storici OSM»: *Un «diario spirituale» giovanile di suor Eletta Dini (1862-1952) una delle sette fondatrici della congregazione servitana di Pisa*, vol. 41 (1991), pp. 199-223, y *Aggregazione e corrispondenza con i Servid ella congregazione femminile di Pisa (1895-1916)*, vol 42 (1992), pp. 105-130.

¹⁵³ Cfr. A.M. GALUZZI, *Minime Infermiere di S. Francesco di Paola*, en *DIP*, 5, coll. 1351-1352; IDEM, *De Giovanna, Maria*, en *DIP*, 3, coll. 409-410. En AGOSM se encontraron algunos documentos de los años 1896-1900 sobre estas religiosas: *Epist. PP. Gen.*, II, 45/16, 46/200, 47/8, 47/11, 47/204, 48/71, 50/151, 50/154, 59/10.

¹⁵⁴ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 69-71; G.M. BESUTTI, *serve di Maria, di Albania*, en *DIP*, 8, col. 1336; sobre todo F.M. AZZALLI, *Serve di Maria di Scutari: cento anni di storia*, «Studi Storici OSM», 47 (1997), pp. 129-196 (del cual existe también una traducción en albanés). La fundadora había entrado en 1894 entre las Siervas de María de Bolonia y había estado en contacto también con las Manteletas Siervas de María de Pistoia.

¹⁵⁵ Cfr. G. ROCCA, *Serve di Maria, di Modugno (Bari)*, en *DIP*, 8 coll. 1349-1350. Su Fundadora había sido aceptada en la Tercera Orden en 1888

¹⁵⁶ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 73-75, y G.M. BESUTTI, *Serve di Maria, di Austria*, en *DIP*, 8, coll. 1337-1338.

¹⁵⁷ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 210 y 218-219.

¹⁵⁸ Cfr. LORENTE PÉREZ, *Descripción*, p. 217.

¹⁵⁹ AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 27/144.

Se remontan igualmente a estos años otras dos congregaciones, ambas no italianas: las Servitas de María Dolorosa, de Vich, surgidas en Sentforas (España) en 1889¹⁶⁰, y las Hijas de San José Protectoras de la Infancia, fundadas en Santiago de Chile en 1895¹⁶¹ por algunas religiosas pertenecientes a las Hermanas de la Providencia (a su vez derivadas, como las Sisters of Providence de Holyoke, de las Soeurs de la Providence de Montreal, todas agregadas a la Orden). No italianas también las Servants of Mary de Ladysmith (Estados Unidos), fundadas en 1912, también ellas terciarias de los Siervos¹⁶².

Una historia aparte es la de la comunidad de Neusift (Austria), fundada en 1916 en estrecha relación con las Siervas de María de Gratzen con el deseo de preparar religiosas misioneras para Swaziland, territorio puesto en 1913 bajo la responsabilidad de la provincia Tirolés de la Orden: tres de ellas partieron para Africa en 1930, después la clausura de Neustift en 1922 y su unión a la congregación llamada antes de Gratzen, con sede entonces en Stotzing (Austria)¹⁶³. Estos son los institutos atestiguados al menos por algún documento. Tal vez otros existieron pero no se tienen noticias. Sintomática una carta escrita el 19 de octubre de 1897 por el nuevo arzobispo de Lanciano al ex prior general de los Siervos Andrea M. Corrado, en el cual cuenta como en un pueblo de su diócesis, Crecchio, «han tomado lugar algunas religiosas que se dicen de la Dolorosa y dicen depender de vuestra Orden»; sin medios de subsistencia, van a todas partes a limosnear, «permaneciendo afuera más días y a veces varios meses»; su directora y superiora es una «joven religiosa llamada sor Angiolina de la Dolorosa», la cual ha estado «algún tiempo en Lanciano y después en Roma bajo la dirección de una cierta sor Giuseppina, que me dicen haya ido o irá a Arezzo»¹⁶⁴. Seis años más tarde la superiora del «Orfanatorio de las Siervas de María» de Crecchio escribió al prior general y narró que estaban para unirse a las Compasionistas Siervas de María o a las Manteletas Siervas de María de Pistoia¹⁶⁵.

3.3. Algunos hechos de consideración

Frente a tantas fundaciones acaecidas en estos treinta años, acompañadas por catorce nuevas agregaciones (presentadas en seguida), y el desarrollo que tuvieron varios institutos, antiguos y recientes, aún con fusiones y clausuras, es necesario profundizar otros factores internos y externos en la Orden, que de cualquier manera condicionaron (favorable o retardaron) el crecimiento del movimiento femenino de los Siervos. Haré alusión a algunos:

- los decretos de la Congregación de las Indulgencias y de las Reliquias del 16 de julio de 1887 y del 31 de enero de 1893, que prohibía a los miembros de los institutos religioso ya aprobados se inscribieran a una Tercera Orden¹⁶⁶, explícitamente llamados, como veremos, entre 1894 y 1897 por las Religiosas de la providencia de Montreal para declarar de no considerarse más agregadas a la Orden y para solicitar aclaraciones sobre la pertenencia a la Tercera Orden¹⁶⁷, en 1927 en la agregación de las Siervas de María de India;

¹⁶⁰ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, p. 22 y G. ROCCA, *Serve di Maria Addolorata, di Vich (Spagna)*, en *DIP*, 8, coll. 1360-1361.

¹⁶¹ Cfr. G. ROCCA, *Figlie di San Giuseppe, Protettrici dell'Infanzia*, en *DIP*, 3, coll. 17-141715.

¹⁶² Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 19-20 y G.M. BESUTTI, *Serve di Maria, di Ladysmith (USA)*, en *DIP*, 8 coll. 1344-1345.

¹⁶³ Cfr. [H.M. KÖRBEL], *100 Jahre Servitinnen in Österreich*, [Innsbruck 1994], y L.M. DE VITTORIO, *Missione Africa. La prima esperienza missionaria dei Servi di Maria in Swaziland. I Luci e ombre nel ventennio 1913-1933*, Roma 2004 (Scrinium istoriale, 22), pp. 95 y 411.

¹⁶⁴ AGOSM, *Personalía, Corrado*, Cara a la fecha.

¹⁶⁵ AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 66/73 (10 de agosto de 1903).

¹⁶⁶ Cfr. «Acta Sanctae Sedis», 20 (1887), pp. 108-112, y 25 (1892-1893), pp. 506-509; para la relación con la Orden de los Siervos de María: DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 189, 203, 211 y 213-214.

¹⁶⁷ Cfr. también DIAS, *Gli sviluppi* pp. 213-214.

- la aprobación definitiva de las Constituciones de las Siervas de María de Londres en 1892 –primera congregación de las Siervas de María aprobada por la Santa Sede-, un hecho de particular importancia para los desarrollos institucionales y legislativos de algunas de ellas¹⁶⁸, como las Siervas de María Reparadoras¹⁶⁹, las Siervas de María de Gratzen (lo hemos vista apenas), las Mínimas Enfermeras de San Francisco de Paola¹⁷⁰, las Siervas de María de Albania¹⁷¹, las Manteletas Siervas de María de Pistoia¹⁷²;

- las medidas tomadas por la Santa Sede en relación a la aprobación de los institutos religiosos, de manera particular la bula de León XIII *Conditae a Christo* de 1900 y las *Normae* de la Congregación de los Obispos y Regulares de 1901¹⁷³;

- la política del prior general Pellegrino M. Stagni (1901-1907), probablemente condicionada por las recientes disposiciones de la Santa Sede, de no agregar a la Orden nuevos institutos, mas bien de apoyar la unión «a otras religiosas de la misma Tercera Orden ya canónicamente instituida»¹⁷⁴, motivo de remisión de la agregación de las Siervas de María Reparadoras¹⁷⁵ y de las Religiosas de la Dolorosa Siervas de María de Pisa¹⁷⁶;

- el proyecto de dar a las *domus autonomae*, y tal vez no solo de Italia, uno mismo y único texto legislativo, como aparece en el esbozo de un *Estatuto y reglamento de la pía convivencia de las Siervas de María*¹⁷⁷;

¹⁶⁸ A propósito de un manuscrito de AGOSM con la versión italiana de las Constituciones de 1892, escribe así WILLIAMSON, *The Nature*, I, p. 208, nota 151: «It is known that this document was studied, at the end of the nineteenth century by the Congregation of Mantellate Serve di Maria di Pistoia; by the Serve di Maria di Albania, established at Scutari in 1898, and by the Congregation of the Serve di Maria “Riparatrici”».

¹⁶⁹ Cfr. *Primi saggi storici*, pp. 50, 57, 59, 69, 157-160, 303-308, 320-321, 369, 371, 372-374, 376-377, 392-395, 421-422, 443, 447-448 y 653.

¹⁷⁰ Cfr. DiAS, *Gli sviluppi*, pp. 221-222 (escribía el arzobispo de Génova el 17 de diciembre de 1896: «Es de nuestro conocimiento la existencia en San Fruttuoso de Terralba fracción de esta ciudad una pequeña reunión de hijas, las cuales viven según la regla aprobada por la Santa Sede para las Terciarias de las Siervas de María de Londres»).

¹⁷¹ Cfr. AZZALLI, *Serve di Maria di Scutari*, pp. 147-148, nota 56, pp. 161-162, nota 96, p. 178.

¹⁷² Cfr. *Studio delle origini*, p. 170, y *Lume e guida. Uno studio sulle fonti legislative nella Costituzione MSM*, a cura de Ph. Spidale, Roma 2002, pp. 80 y 98-99.

¹⁷³ Cfr. J. TORRES, *Approvazione delle religioni*, en *DIP*, 1, col 170, y ROCCA, *Donne religiose*, pp. 204-205. Texto de la bula en *Enchiridion della vita consacrata. Dalle Decretali al rinnovamento post-conciliare (385-2000)*, [Bologna 2001], pp. 450-461; texto de las *Normae* en L.R. RAVASI, *De regulis et constitutionibus religiosorum*, Romae-Tornaci-Parisiis [1958], pp. 188-226 (cfr. en particular lo que se pide en el § 16: «Instituta tertiariorum non approbantur, nisi a superioribus generalibus eorum Ordinum, a quibus et nomen et habitum mutantur, in proprium respective Tertium Ordinem aggregentur, et ad indulgentiarum et gratiarum spiritualium participationem, quantum concederé fas est, admittantur»).

¹⁷⁴ Así se expresaba a propósito de las terciarias de Adria en una carta del 8 de agosto de 1903 al obispo (editada en *Silloge di documenti*, p. 74). La referencia a este caso sería a las Siervas de María de Galeazza: así lo ha entendido sor M. Elisa Andreoli (cfr. SERVE DI MARIA RIPARATRICI, 3 *Supplemento alla silloge di documenti dal 1891 al 1935* bajo la dirección de P.M. Branchesi, OSM y M.R. Fabbri, SMR, Roma 1989 [Scrinium historiale, 16], p. 108 . En una carta del 27 de febrero de 1907 al arzobispo de Pisa Stagni esperaba que «el designo de unificación, que se esta estudiando actualmente por todas estas religiosas Servitas dispersas por Italia, les interese, como espera, la Santa Sede, será más fácil de conseguirla» (cfr. AZHIKKAL, *Storia e spiritualità*, p. 64).

¹⁷⁵ Cfr. *Primi saggi storici*, p. 68-73; *Silloge di documenti*, pp. 74-82.

¹⁷⁶ Cfr. AZHIKKAL, *Storia e spiritualità*, pp. 62-75.

¹⁷⁷ He consultado un ejemplar de la biblioteca del «Marianum», un fascículo de 71 páginas, sin portada, sin escudo ni fecha de impresión (única fecha cierta es el decreto de la Congregación de los Obispos y Regulares del 17 de diciembre de 1890 sobre la ‘manifestación de la conciencia’, en las páginas 67-71). Después la regla de san Agustín (pp. 3-12) sigue el texto (en dos partes, de 22 y 21 capítulos) del *Estatuto y reglamento de la pía convivencia de las Siervas de María de*, con el resto del título en blanco (dos líneas) para ser llenado con el nombre del respectivo instituto (pp. 13-66). Que este proyecto de estatuto debería servir para

- la revisión de las Constituciones de la Orden y la nueva edición de 1907, donde encontramos por primera vez un capítulo reservado a monjas y manteletas, con un adecuado párrafo sobre las agregaciones¹⁷⁸;
- la aprobación (1909) de las Manteletas Siervas de María de Pistoia y de sus Constituciones (1913, *ad experimentum*) –primera congregación italiana de las Siervas de María aprobada por la Santa Sede- punto de referencia¹⁷⁹ sea para la unión de otros institutos, como sucedió con las de Saluzzo, Viareggio y Livorno¹⁸⁰, sea por su legislación¹⁸¹;
- la primera guerra mundial (1914-1918) y el nuevo orden político y territorial de Europa, con monjas y religiosas por dondequiera lejos de sus casas (como las de Arco¹⁸² y Chioggia) o condicionadas a cambiar sede (las religiosas de Gratz, de la Checoslovaquia a Austria);
- el rescrito de la Congregación de los Ritos del 30 de octubre de 1915, que imponía también a las monjas y a las religiosas Siervas de María el uso del calendario propio de la Orden¹⁸³;

más institutos es atestiguado por los espacios dejados en blanco, además del título, también en otros pasos, aquí sustituidos por tres asteriscos: § 1 («nacido en *** »); § 9, a propósito del hábito («En*** sin embargo en los países de la***»); §§53 y 55, sobre la profesión religiosa («en el instituto de las Siervas de ***», «en el instituto de las Siervas de la beata Virgen de ***»); § 343 y último («El Ordinario se reserva para sí y la Santa Sede el juzgar si, cuando y como el verdadero bien de la pía convivencia y de la ciudad*** consejos, o no a las religiosas de federarse o de unirse a otra convivencia o congregación congénere»). Es probable que a este proyecto se refería sor M. Elisa Andreoli en una carta de 1092 al prior general Stagni: «un padre Servita nos escribe hace tiempo que Vuestra Paternidad reverendísima estaba poniendo juntas las Constituciones de las Terciarias de III clase para ponerlas a la aprobación de Su Santidad» (en *Supplemento alla silloge*, p. 93).

¹⁷⁸ Cfr. *Regula S. Augustini episcopi et Constitutiones Ordinis fratrum Servorum beatae Mariae Virginis*, Romae 1907, p. 175: cap. XLVIII, «De monialibus et mantellatis» (cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 224-225). El § 785 establecía: «Quoties piarum feminarum consortia seu congregationes Tertio Ordini regulari adscribi petunt, prior generalis ante omnia inquirat, an vera apud eas vigeat religiosa observantia. Deinde earum Constitutiones diligenter examinet; et si nomen, spiritum, devotiones, habitum et similia Ordinis nostri Constitutionibus et traditionibus invenerit esse conformia, petitam affiliationem concedere possit». La sucesiva edición de 1940 retoma este texto sin alguna modificación, añadiendo sin embargo al final: «servatis de iure servandis» (*Regula S. Augustini episcopi et Constitutiones Ordinis fratrum Servorum beatae Mariae Virginis*, Vicetiae 1940, p. 209, § 837).

¹⁷⁹ Las bases estaban puestas muchos años antes. Dos esbozos de Constituciones de los años 1887 y 1888 para las Manteletas Siervas de María de Pistoia llevan el título la una *Constituciones para las Manteletas de la Tercera Orden de los Siervos de María en Toscana, y demás provincias de Italia*, la otra *Nuevas Constituciones de las Religiosas de la Tercera Orden de las Siervas de María, llamadas las Manteletas, en Toscana y en otras diócesis* (deducciones en *Lume e guida*, pp. 147-159 y 159-163).

¹⁸⁰ Iluminadora la carta escrita el 7 de mayo de 1912 por el secretario de la Orden padre Prospero M. Bernardi a la superiora general de las Religiosas de la Dolorosa Siervas de María de Pisa, presentando como única solución la unión de sus casas «a la preexistente congregación de las religiosas Manteletas de Pistoia, como recientemente han hecho las casas de Saluzzo, Viareggio y Livorno», y explicando que tal unión «va comprendida en el sentido de dar la uniformidad, querida por las varias “normas” emanadas por la Santa Sede el 28 de junio de 1901, a las varias instituciones que tenían un objetivo común» (edición parcial en AZHIKKAL, *Storia e spiritualità*, p. 69). Cfr. también, para las Siervas de María Reparadoras *Primi saggi storici*, p. 198, nota 1.

¹⁸¹ Cfr. AZHIKKAL, *Storia e spiritualità*, p. 70; AZZALLI, *Serve di Maria di Scutari*, p. 178.

¹⁸² Seis de ellas, de nacionalidad italiana fueron acogidas entre las Manteletas Siervas de María de Pistoia (cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, pp. 19-20).

¹⁸³ El documento ha sido ampliamente divulgado. Súplica y el respectivo rescrito fueron publicados en *Ordo horas canonicas persolvendi sacrumque peragendi ad usum fratrum et sororum s. Ordinis Servorum B.M.V. pro anno Domini intercalari MCMXVI*, Arretii 1915, pp. X-XI, y un opúsculo intitulado *Regola di S. Agostino con l'elenco dei privilegi e delle indulgenze concesse alle monache e alle suore terziarie dell'Ordine dei Servi di Maria*, Roma 1921, pp. 23-25 (los cursivos están en el texto); el rescrito esta precedido por una breve nota introductoria, en «Acta OSM», 1 (1916-1918), p. 29. Las Manteletas Siervas de María de Pistoia, las Compasionistas Siervas de María y las Siervas de María Santísima Dolorosa de

- el Código de derecho canónica de 1917, que en el canon 492 §1 exigía para la erección de nuevos institutos de terciarios con vida común la formal agregación al ‘primer orden’ y en el canon 704 §1 prohibía a los religiosos la pertenencia a cualquier Tercera Orden¹⁸⁴.

El rescrito de 1915 es precedido como de costumbre por la relativa súplica, en esta caso del vicario general de los Siervos de María. Lo se ha expuesto en la motivación es particularmente importante aún para nuestro tema:

su Orden, como más o menos todas las Ordenes propiamente dichas, especialmente las ordenes mendicantes, esta dividido en tres ramos, el primero de los cuales esta constituido por religiosos, que forman el *primer Orden*, el segundo por las monjas de clausura papal con votos solemnes, que forman el *segundo Orden*, el tercero por las religiosas de clausura episcopal con votos simples llamadas comúnmente ‘manteletas’ que constituyen el *tercer Orden* regular. Estas últimas, como caso ordinario, no están obligadas a recitar el divino oficio, siendo ocupadas en varios ministerios de la vida mixta, como la enseñanza, el cuidado de los enfermos etc. Muchas casa de estas religiosas son completamente independientes las unas de las otras, otras en cambio están unidas bajo el régimen de una superiora general y forman especiales congregaciones, y tenemos así las religiosas Manteletas de la Congregación de Pistoia, las religiosas Compasionistas Siervas de María de Castellamare etc.

Non nos sorprende la ausencia de otras congregaciones. El catálogo de 1911 registraba en efecto solamente tres institutos de religiosas ‘manteletas’ de la tercera Orden aprobadas por la Santa Sede: la «congregatio Angliae», la «congregatio Pistoriensis» y la «congregatio vulgo Compassioniste». La suplica premisa al decreto de 1915 hubiera podido incluir también las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia, en posesión del decreto de elogio desde 1913. En 1911 todas las demás eran o *domus autonomae* (14, entre las cuales casas madres de las Siervas de María de Ravenna, Gratzen, Albania y Pisa), o catalogadas como «consociatae domus» (es decir «nulla adhuc a Sanctae Sedis approbatione suffultae»), distintas por áreas geográficas: 13 en Toscana (de las «Religiosas Dolorosas» de Florencia); 3 en Boloñés (de las «Religiosas Manteletas» de Bertalia); 4 en Emilia y en el Vicentino (de las «religiosas Manteletas» de Galeazza); 5 en el Trevisano y otras en zonas del Véneto «Religiosas Siervas de María» de Vidor, las Reparadoras.

3.4. Otras agregaciones

No obstante la larga paréntesis entre 1901 y 1910, de las cuales principales víctimas fueron las Siervas de María Reparadoras y las Religiosas Dolorosas Siervas de María de Pisa, estos treinta y más años están caracterizados por 14 nuevas agregaciones, comprendida aquella *ad cautelam* el monasterio de Madrid. Ocho institutos no son italianos, signo también de la siempre mayor expansión de la Orden fuera de Italia.

A esto se añade el caso de las Religiosas de la Providencia de Montreal, la cual agregación a la Orden, confirmada el 17 de mayo de 1890¹⁸⁵, fue al inicio de 1894 considerada por las religiosas

Florencia lo han inserido en las ediciones de las propias constituciones: cfr. las de las Manteletas Siervas de María de Pistoia (1920 y algunos años después) citadas en la nota 117, respectivamente pp. 126-128 y 192-193; *Regola di S. Agostino e Costituzioni delle Suore Compassioniste Serve di Maria*, Roma 1921, pp. 135-137 (también en las ediciones de Castellammare di Stabia 1928, pp. 117-119, y de Nápoles 1936, pp. 122-124; cfr. nota 191); *Regola di S. Agostino e Costituzioni delle Suore Serve di Maria Santissima Addolorata (Congregazione di Firenze)*, Firenze 1932, pp. 176-179.

¹⁸⁴ «Quod si agatur de tertiariis in communi viventibus, requiritur praeterea ut a supremo moderatore primi Ordinis suae religioni aggregentur»; «Qui vota nuncupavit vel in perpetuum vel ad tempus in aliqua religione, nequit simul ad ullum tertium Ordinem pertinere, etsi eidem antea fuerit adscriptus» (*Codex iuris canonici*, pp. 141 y 201). Cfr. los comentarios de A. Larraona en «Commentarium pro Religiosis», 5 (1924), pp. 81-85. El canon 704 será expresamente invocado en 1927 en la agregación de las Siervas de María de India.

mismas no más válida, a causa de uno de los citados decretos de la Congregación de las Indulgencias y de las Reliquias («d'après un décret da Sa Sainteté Léon XIII en date 31 janvier 1893, notre communauté ne jouit plus du privilège de son affiliation au saint Ordre des Servites de Marie»), cesando mas tarde en 1900¹⁸⁵.

Más difícil escribir una lista de los institutos a los cuales por un motivo u otro fue negada la agregación. Mientras a las Siervas de María Ministras de los Enfermos, que en 1908 –como ya hemos recordado- habían solicitado la agregación, podemos añadir las Servantes de Jesús-Marie, de Hull (Canadá): en 1016 también a ellas fu concedida solamente la participación de los bienes espirituales de la Orden¹⁸⁷.

En orden cronológico la lista de las nuevas agregaciones con alguna noticia sobre sus sucesivas relaciones con la Orden:

- la 'monjas' del conservatorio de las Vírgenes de Acireale, en Sicilia, que llevaban ya el hábito de la Orden (25 de febrero de 1888)¹⁸⁸; instituto no muy identificado, se ignora el éxito de la agregación;

- Hermanas de la Providencia de Santiago de Chile (17 de diciembre de 1890)¹⁸⁹; después de la restauración de los contactos en 1930, están presentes en los catálogos de la Orden desde 1932 al 1964; separándose en 1966, se han reunido en 1970 a la congregación madre de las Religiosas de la Providencia de Montreal;

- Soeurs de la Compassion de la Sainte-Vierge di Saint-Denis (18 de enero de 1891)¹⁹⁰; presentes en los catálogos de la Orden solo desde 1920 al 1964; disueltas en 1967, entraron en una congregación francesa, excepto las religiosas de idioma inglés, que pasaron a las Siervas de María de Londres;

- Compasionistas Siervas de María de Castellamare de Stabia (1 de noviembre de 1893)¹⁹¹;

- las religiosas directoras del Orfanatorio del monasterio de San Amico en Aquila (21 de junio de 1894)¹⁹²; agregación solicitada antes en 1884; presentes en los catálogos de la Orden desde 1904 hasta 1920;

- Sisters of Providence di Holyoke, llamadas Religiosas de la Misericordia (21 de noviembre de 1894)¹⁹³; ausentes de los catálogos de la Orden hasta 1970, presentes en aquellos de 1980 y 1986;

¹⁸⁵ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 211.

¹⁸⁶ Cfr. *ibidem*, p. 213. De una carta de marzo de 1916 al prior general de los Siervos de María Alexis M. Lépicier, escrita por la superiora general de la congregación, se lee que el instituto «a du [...] renoncer au Tiers-Ordre en 1900, á l'époque de l'approbation définitive des Constitutions» (AGOSM, *Congregationes sororum*, cartella *Soeurs de la providence*).

¹⁸⁷ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, p. 91 (1º de enero de 1916); cfr. también *Epist. PP. Gen.*, II, 77. Sobre esta congregación: G. ROCCA, *Ancelle di Gesù-Maria, di Hull (Canada) en DIP*, 1, col. 567. Alguna noticia también en las cartas del padre Prospero M. Bernardi, superior de las fundaciones de la Orden en Canadá entre 1914 y 1917 (AGOSM, *Personalía, Bernardi*).

¹⁸⁸ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 208, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 44, pp.173 (registro).

¹⁸⁹ Cfr. *ibidem*, pp. 211-212, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, pp. 32-33 (texto latín), y a *Historia de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile*, III, Santiago de Chile 1913, pp. 221-223 (versión española, con alguna variante: la fecha del documento sería el 8 de diciembre).

¹⁹⁰ Cfr. *ibidem*, p. 212, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, p. 34 (registro).

¹⁹¹ Cfr. *ibidem*, pp. 214-215, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, p. 62 (texto completo). El documento es publicado, en latín y em italiano, en las ediciones de las Constituciones citadas en la nota 183: 1921 (pp. 129-133), 1928 (pp. 111-115), 1936 (pp. 115-119); solo em italiano em La de 1983 (pp. 207-209). El opúsculo conmemorativo *100º aniversario dell'aggregazione all'Ordine dei Servi di Maria dell'istituto Suore Compassioniste 1º novembre 1893-1º novembre 1993*, [Roma 1993], publica algunos documentos relativos a la agregación, comprendida la versión italiana del «decreto» de 1893 (pp. 13-14).

¹⁹² Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 207 y 215, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, p. 70 (texto completo).

¹⁹³ Cfr. DIAS, *ibidem*, pp. 215-216, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, p. 74 (texto completo).

- Oblates de la Sagesse, Institut Notre–Dame des Sept Douleurs, de Larnay (24 de mayo de 1895)¹⁹⁴; no se conoce el éxito de esta agregación (por el papa Pío X agregadas después a los Monfortinos);

- Hijas de San José Protectoras de la Infancia de Santiago de Chile (5 de junio de 1895)¹⁹⁵; se ignora el éxito de la presente agregación (agregadas en 1908 a los Agustinos, en 1984 solicitaron de nuevo la agregación a los Siervos de María, no convenido);

- Mínimas Enfermeras de San Francisco de Paola de Génova, terciarias de los Siervos (21 de enero de 1897)¹⁹⁶; presentes solo en el catálogo de 1897, puesta s en 1908 bajo la dirección de la Orden de los Mínimos;

- Mostrat Servite de Scutari en Albania (24 de junio de 1898)¹⁹⁷; agregación renovada el 10 de octubre de 1932 (con la apertura de la casa de Tirana estaba bajo la duda si la precedente agregación, que se refería solo a la comunidad de Scutari, valiera también en la nueva situación)¹⁹⁸; suprimidas por el régimen comunista en 1946, en 1991 permanecían 9 religiosas, 4 de las cuales en Valona, la única comunidad religiosa sobreviviente en toda Albania¹⁹⁹;

- Servitas de María Dolorosa de Vich (25 de mayo de 1901)²⁰⁰; presentes solo en el catálogo de la Orden de 1932, extintas en 1943;

- Siervas de María de Adria (19 de enero de 1910); desde 1913 Siervas de María Reparadoras²⁰¹;

- monasterio de la Virgen Dolorosa de Madrid (10 de marzo de 1913); *ad cautelam* porque, no obstante se llamen «Religiosas Servitas», nada se sabe sobre una precedente agregación²⁰²; presentes en los catálogos de la Orden entre 1891 y 1904 como manteletas y de 1911 en adelante entre las monjas;

- Religiosas de la Dolorosa de Pisa (1º de noviembre de 1916)²⁰³; después Religiosas de la Dolorosa Siervas de María.

Con esta última agregación encontramos por primera vez la fórmula «in veram Tertii Ordinis nostri congregationem erectum esse decernimus». De ahora en adelante casi todos los diplomas de agregación asumen también el carácter de un formal reconocimiento del instituto agregado como congregación religiosa perteneciente a la Tercera Orden de los Siervos de María.

4. Entre 1917 y 1950

¹⁹⁴ Cfr. DIAS, *ibidem*, pp. 216-217, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, pp. 168-169 (texto completo).

¹⁹⁵ Cfr. DIAS, *ibidem*, p. 217, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 45, p. 169 (texto completo).

¹⁹⁶ Cfr. DIAS, *ibidem*, pp. 221-222, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 46, pp. 151-152 (texto completo).

¹⁹⁷ Cfr. DIAS, *ibidem*, pp. 222-223, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 46, p.1634 (texto completo). El documento es editado en AZZALLI, *Serve di Maria di Scutari*, p. 189.

¹⁹⁸ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 52, p. 94 (Regesto; «haec recognitio facta fuit occasione erectionis alterius domus loci vulgo „Tirana“ eiusdem soroum»: mas o menos como El caso de las Manteletas Siervas de María de Pistoia en los años 1868 y 1879). Edición: «Acta OSM», 6 (1931-1933), pp. 242-243. Cfr. también DIAS, *Gli sviluppi*, p. 223.

¹⁹⁹ Cfr. «COSMO», 25 (1991), n. 4, p. 15.

²⁰⁰ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 223, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 46, p. 181 (texto completo).

²⁰¹ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 48, p. 106 (texto incompleto). Ediciones : *Regola di Sant'Agostino e Costituzioni delle Suore Serve di Maria Riparatrici*, Adria [1941], pp. 161-164; *Silloge di documenti*, pp. 99-101 (ambas en latín e italiano).

²⁰² Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 48, pp. 126-127.

²⁰³ Texto y documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, pp. 98-99. Edición: «Acta OSM», 1 (1916-1918), pp. 185-186, y AZHIKKAL, *Storia e spiritualità*, pp. 126-127 (en italiano). Para los requisitos, el significado y los efectos de una agregación cfr. las cartas del prior general Lépiciér al arzobispo de Pisa (31 de octubre) y a la superiora general de la congregación (16 de noviembre): AGOSM, *Epist. PP. Gen.*, II, 78.

Antes de introducirnos en la tercera etapa de nuestro recorrido nos parece oportuno hacer aquí una breve divagación, que por otra parte ya lo hemos mencionado, relativo a las Religiosas de la Dolorosa y de la Santa Cruz y sus relaciones con la Orden de los Siervos de María. Aunque no haya ninguna forma de agregación (en vano solicitada, al menos en 1925), estas religiosas, que en 1887 habían tenido como profesora una Sierva de María Manteleta de Florencia, siguen mostrando un fuerte vínculo con la Orden, superior a los de algunos institutos agregados: en el ritual para la profesión impreso en 1907 existe también la invocación a los Siete Beatos [*sic*] Fundadores, a san Felipe Benicio y santa Juliana Falconieri; en la *Regla* aprobada en 1927, en el cual ellas se dicen «terciarias de la Dolorosa» y se comprometen a seguir «los ejemplos de la primera fundadora santa Juliana Falconieri», son prescritas a recitación cada viernes el rezo de la corona de los Siete Dolores (colgante del lado derecho del hábito) y la celebración de las fiestas de la Dolorosa, santa Juliana, de los Siete Santos Fundadores y de San Felipe²⁰⁴.

Después de 1911, se tendría que esperar 1920 para un nuevo catálogo de la Orden. Otras ediciones saldrán solamente en 1932 y en 1950. Si plazos dilatorios no nos permiten acompañar de cerca los progresos de la Orden desde el punto de vista numérico y de la expansión geográfica, en un periodo marcado entre otras cosas por dos grandes guerras, se hace todavía más ardua en base a éstos únicos subsidios intentar un mapa de los institutos femeninos servitas en la primera mitad del Novecientos. Algo se logra conocer porque, no obstante el tiempo transcurrido entre un catálogo y el otro, los datos se convierten siempre más completos, precisos y actualizados, aún en lo que se refiere a las monjas y las religiosas de los Siervos, en particular a partir de la edición de 1932²⁰⁵.

4.1 *Los institutos femeninos de los Siervos en 1920*

El catálogo de 1920 registra dos monasterios menos respecto a la edición anterior: Viterbo, cerrado en 1916, y Ascoli Piceno, que en 1911 había sido registrado sea entre las *moniales* («Monasterio de las Servitas») que entre las *domus autonomae* («Terciarias Servitas de la Dolorosa»), colocación, esta última más justa no siendo un verdadero y propio monasterio.

En cambio ha aumentado el número de las *domus autonomae* que, no obstante la ausencia de Livorno (unido en 1913 a las Manteletas Siervas de María de Pistoia) y de Pisa (registrado ahora entre las congregaciones), pasan de 14 a 17; junto a Pesaro y Roma, no todavía monasterios, Florencia, Budrio, Pesaro, Lucca, Chieti, Ascoli Piceno, Solofra, Roma, Ravena, el Aquila, Gratzen y Scutari, presentes en 1911, encontramos ahora por primera vez Salerno, Neustift y las casas madres de las Siervas de la Compasión de Saint-Firmin, de las Religiosas de la Compasión de la Santa Virgen de Saint-Denis y las Manteletas de los Siervos de María de Modugno, todos nombres ya encontrados en las páginas anteriores.

Este catálogo es también el primero que divide las congregaciones entre aquellas de derecho pontificio y las de derecho diocesano. Las primeras, enumeradas según la fecha de la aprobación pontificia, son las Siervas de María de Londres (21 casas, en Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica y Francia), las Manteletas Siervas de María de Pistoia (30 casas, entre cuales Viareggio Saluzzo y Livorno, más una en los Estados Unidos), las Compasionistas Siervas de María (12 casas) y las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia (17 casas, incluida Campi Bisenzio). Las congregaciones de derecho diocesano son, en orden del catálogo, las Siervas de María de Bolonia (4 casas), las Siervas de María de Galeazza (4 casas), las Siervas de María Reparadoras (25 casas), las Religiosas de la Dolorosa Siervas de María de Pisa (2 casas) y las Siervas de María Dolorosa de Chioggia (2 casas).

²⁰⁴ Cfr. DIAS, *Antichi e nuovi istituti*, pp. 6-61.

²⁰⁵ El catálogo de 1920 con el título «Moniales et sœurs Ordinis nostri» registra «Moniales (II Ordinis)» y «Sorores Mantellate (III Ordinis)»; aquel de 1932 conserva el mismo título general y distingue entre «Moniales (II Ordinis)» y «Sorores Tertii Ordinis Regularis»; la edición de 1950 cambia ligeramente solamente el título general («Moniales et Sorores Ordinis Servorum beatæ Mariæ Virginis»).

En cambio faltan, las congregaciones ya agregadas a la Orden, las Religiosas de la Providencia de Santiago de Chile, las Religiosas de la Providencia de Holyoke, las Siervas de María Dolorosa de Nocera y las Siervas de María Dolorosa de Vich. Sin contar después todos los institutos la cual nota característica, apenas acontecida la agregación, parece una especie de olvido recíproco.

4.2. Nuevas fundaciones, cambios, cierres

Antes de 1950 son fundadas otras cinco congregaciones de Siervas de María. Dos nacieron en la Orden: las Szervita Nővérek de Budapest o de Hungría, nacidas en 1922 por un grupo de terciarias de los Siervos²⁰⁶, y las Servants of Mary, de Swaziland, sus orígenes se remontan a 1932, bajo la dirección de misioneros (y misioneras) de los Siervos²⁰⁷. Otras dos son brasileña una, las Servas de Maria de Brasil, nacidas en Sao Gonçalo en 1917 y refundadas en Jacarepaguá en 1920²⁰⁸, mexicana la otra, las Misioneras de María Dolorosa, fundadas en Ciudad Juárez en 1942²⁰⁹, poco tiempo antes de que llegara la Orden en México, donde sin embargo, desde hace siglos estuvo presente, desde el Seiscientos con las Confraternidades de la Dolorosa y desde el final del Setecientos con la Tercera Orden²¹⁰.

Las Misioneras de la Dolorosa de Prunella, en Calabria, merecen una palabra a parte, también porque sobre ellas no se ha escrito nada (es la única congregación de las Siervas de María ausente en el *Dizionario degli Istituti di Perfezione*). Se trata del ramo femenino de una institución nacida, si no dentro de la Orden, al menos apoyada y sostenida por ella, el único intento logrado²¹¹, de vida desgraciadamente muy breve, de una Tercera Orden regular de las Siervas de María. Iniciado en Prunella en 1919 por iniciativa de don Leonardo Margiotta Zema, el instituto estaba compuesto por terciarios ‘regulares’ (de vida común) y terciarias, constituidas en 1928 como congregación. Todo terminó en 1936 con la muerte del fundador. Prunella se convirtió durante algunos años (1937-1948) un convento de la Orden, bajo el entonces comisariado de Italia meridional, mientras que algunas de las jóvenes religiosas fueron acogidas por las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia²¹².

²⁰⁶ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, pp. 77-78, y G. M. BESUTTI, *Serve di Maria, d’Ungheria*, en *DIP*, 8 col. 1356.

²⁰⁷ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 43-45, y G. M. BESUTTI, *Serve di Maria, del Swaziland*, en *DIP*, 8 coll. 1355-1356.

²⁰⁸ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 25-27, y G. M. BESUTTI, *Serve di Maria, del Brasil*, en *DIP*, 8 coll. 1338-1339.

²⁰⁹ Cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 3, pp. 29-30, y G. M. BESUTTI, *Missionarie di Maria addolorata*, en *DIP*, 5 col. 1574.

²¹⁰ Cfr. O.J. DIAS, *I Servi di Maria fuori d’Europa*, en *I Servi di Maria nel Settecento (Da fra G.F. Poggi alle soppressioni napoleoniche) (7°. Settimana di Monte Senario – Todi, 29 luglio-3 agosto 1985)*, Monte Senario 1986 (Quaderni di Monte Senario, Sussidi di storia e spiritualità, 7), pp. 88-90, 99-102.

²¹¹ Un solo precedente del cual se tiene noticia es el de 1734 en Brasil confiado al padre Uguccione Dias Quaresma, que sin embargo no pudo ser actuado (cfr. DIAS, *I Servi di Maria fuori d’Europa*, pp. 95-98, y IDEM, *Il movimento eremitico in Brasil (secoli XVII-XIX)*, «Claretianum», 29 [1989], pp. 275-283). *El dies natalis* del primer Siervo de María brasileño es recordado en el *Ordo celebrandi officium divinum et missam secundum calendarium romanum generale et proprium Ordinis fratrum Servorum beatæ Mariæ virginis pro anno litúrgico 2005-2006*, Roma 2005, bajo el día 4 de abril (1756).

²¹² El Instituto apenas es nombrado por ROSSI, *Manuale di storia OSM*, pp. 651-652. El *Catálogo* de 1932 registra también la «Congregatio sororum “Missionarie dell’Addolorata” de Prunella». Muchas referencias en «Acta OSM», voll. 2 (1919-1920)-11 (1946-1948). En el AGOSM existe un voluminoso folder, para ser ordenado, con documentación sobre dos institutos de Prunella. De los Siervos de María que durante algún tiempo estuvieron de familia en el convento de Prunella recuerdo al padre Salvatore Meo, que empezó el noviciado precisamente en Prunella en 1942.

Entre los institutos que sobrevivieron y que han cambiado estatuto, algunos han sido unidos a una congregación servita (Ascoli Piceno en 1924 a las Manteletas Siervas de María de Pistoia; Budrio desde 1927 a 1937 a las Siervas de María Reparadoras, después en 1939 a las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia²¹³; Solofra en 1935 a las Compasionistas Sierva se María). Dos han tenido una nueva sede en un lugar cercano (Venecia, desde 1939 en Carpenedo; Valencia, desde 1940 en Mislata), mientras las monjas de Roma, después de haber peregrinado mucho tiempo en la ciudad, se trasladaron a la sede actual en 1958²¹⁴.

Las Manteletas de Florencia han asumido en 1937 la forma de congregación religiosa. Pesaro es registrada entre las *moniales* (segunda Orden) a partir del catálogo de la Orden de 1932, Roma solo desde 1950. Manduria, presente todavía como monasterio en el catálogo de 1920, falta ya el de 1932, donde entre las *domus autonomae* encontramos por última vez Salerno.

4.3. Las agregaciones hasta 1953

Entre 1918 y 1953 han sido agregadas a la Tercera Orden regular de los Siervos de María 17 congregaciones femeninas, 8 de las cuales no italianas. En algunos casos se ha tratado de una especie de ‘reparación’ tardía por omisión o incierta agregación de institutos que de hecho pertenecían desde mucho tiempo a la Orden (Siervas de María de Galeazza) o que se consideraban parte (Siervas de María de Ravena, Siervas de María de Jolimont, Siervas de María de India), o bien de nueva agregación anterior (1932, para las Siervas de María de Albania; 1949, para las Siervas de María de Ravena). Como ya hemos mencionado, las Siervas de María de Swaziland no han tenido jamás un documento de agregación.

En el documento de agregación de 1926 para las Siervas de María de Ravena y las de 1951 para las Mínimas de la Dolorosa y las Religiosas de María Santísima Dolorosa falta la fórmula de reconocimiento de su pertenecía a la Tercera Orden regular de los Siervos de María. Tal vez el término ‘reconocimiento’ es reductivo y se necesitaría analizar mejor el significado de las expresiones usadas en estos documentos. Entre 1916 y 1925 los verbos que declaran «in veram Tertii Ordinis nostri (regularis) congregationem» el instituto agregado son «decernimus», «declaravit», «declaramus»; entre 1927 y 1937 encontramos la fórmula todavía más comprometedor «érigeons et déclarons érigé» (Siervas de María de Jolimont), «erigimus et erectum esse declaramus» (Siervas de María de India, Siervas de María de Prunella) o «erectum volumus et declaramus» (Siervas de María de Galeazza), retomada en 1953 para las Misioneras de María Dolorosa («erigimus et erectam esse declaramus»); solo en 1949 para las Siervas de María de Ravena se usa en la carta la expresión «reconociendo el instituto como congregación diocesana de nuestra Tercera Orden regular».

Del examen de la documentación relativa a las agregaciones se nota como ya desde hace tiempo la Orden hubiese sido más exigente en concederlas, poniendo al instituto que deseaba agregarse una serie de condiciones, que no siempre podían ser completamente acogidas. Ayude como ejemplo la respuesta dada en 1927 a la superiora de las «Hijas del Sagrado Costado» de Marsico Nuovo, ya nombradas (probablemente fueron precisamente estas condiciones a hacer que la solicitud de agregación no tuviera final positivo):

Para obtener esta afiliación, además de dar las informaciones arriba indicadas, el instituto debería estar dispuesto a adoptar al menos en sustancia, el hábito usual que llevan nuestras religiosas, todo de color negro, que consiste en una túnica estrecha a los lados por una cintura de cuero con la corona de los Siete Dolores pendiente del lado derecho; escapulario, velo negro y capa negra. Deberían también adoptar el ceremonial de la Orden para la toma de hábito y profesión; el calendario de la Orden; las devociones propias de la Orden y el culto de

²¹³ En 1938 las manteletas de Budrio habían solicitado unirse a las Siervas de María de Galeaza (cfr. carta del prior general Raffaele M. Baldini a la madre general de la congregación 10 de enero de 1938; citada en DIAS *Gli sviluppi*, p. 204, nota 110).

²¹⁴ Cfr. también FAUSTNI, *Esperienze*, pp. 117-123 y 141-142.

nuestro santos, especialmente de santa Juliana Falconieri considerada la fundadora de nuestra religiosas²¹⁵.

Me limito también esta vez, a la lista de los institutos agregados, con alguna noticia sobre todo aquellas que han concluido su existencia o que no tienen más vida autónoma:

- Hijas de María Dolorosa de Chioggia (12 de febrero de 1918)²¹⁶; hoy Siervas de María Dolorosa;

- Servas de Maria Immaculada di São Gonçalo, Brasil (16 de noviembre de 1919)²¹⁷; agregación revocada en 1920 y renovada en 1922 después de la refundación del instituto (las Siervas de María de Brasil);

- Manteletas de los Siervos de María de Modugno (16 de julio de 1920)²¹⁸; unidas en 1970 a las Compasionistas Siervas de María;

- Servants of Mary di Ladysmith (16 de noviembre de 1921)²¹⁹;

- Servas de Maria del Brasil (2 de mayo de 1922)²²⁰; refundación en Jacarapaguá de las que nació en São Gonçalo en 1917 y agregadas en 1919;

- Servitinnen Schwestern di Gratzen (25 de agosto de 1923), que ya había abierto casas en Austria²²¹; después del traslado de la casa madre en Stotzing en 1928 y en Viena en 1953, son desconocidas como Siervas de María de Stotzin, o de Austria; unidas en 1974 a las Siervas de María de Londres;

- Szervita Növérék de Hungría (12 de enero de 1925)²²²; suprimidas por el régimen comunista en 1949, después de un «lago paréntesis de sufrimiento y martirio, reducidas en número, ancianas y enfermas», se unieron en 1999 a las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia²²³;

- Siervas de María de Ravena (24 de abril de 1926), que se consideraban agregadas desde 1868²²⁴; agregación renovada el 1º de noviembre de 1949 («Ya que el Instituto, entonces pequeño

²¹⁵ AGOSM, *Congregationes sororum*, cartella *Altre*. Cfr. También la precedente nota 203.

²¹⁶ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, pp. 108-109. Edición: «Acta OSM», 1 (1916-1918), pp. 364-365.

²¹⁷ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 49, entre las pp. 118-119 (ejemplar del diploma original impreso: cm 57? 43.5) Edición «Acta OSM», 2 (1919-1921), pp. 145-147.

²¹⁸ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 50, pp. 83-84 (en italiano). Edición: «Acta OSM», 2 (1919-1921), pp. 215-216. Se lee entre otras cosas: «Erigidas así en verdadera comunidad religiosa de nuestra Tercera Orden regular...».

²¹⁹ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen., Rom.*, 50, pp. 93-94 (texto incompleto); «Acta OSM», 3 (1922-1924), pp. 28-20 (amplio resumen). Edición en inglés: [A.M. HENKE], *The Branch Amid the Pines. Early Years of the Congregation of the Sisters, Servants of Mary. Ladysmith, Wisconsin 1912-21*, Ladysmith 1983, pp. 54-55.

²²⁰ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 50, p. 97 (amplio resumen), Ediciones: «Acta OSM», 3 (1922-1924), pp. 79-81; *Constituições das Irmãs Mantelladas Ordem Terceira Regular das Servas de Maria (Congregação do Brasil)*, Rio de Janeiro 1925, pp. XXIII-XXV (entre los «documenta foundationis» de las pp. III-XXXIII).

²²¹ Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.* 50, p. 126 (registro). Edición: «Acta OSM», 3 (1922-1924), pp. 218-219.

²²² Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.* 50, pp. 116-117 (registro). Edición: «Acta OSM», 4 (1925-1927), pp. 61-62.

²²³ Cfr. DINI, *Con Maria*, pp. 153-154.

²²⁴ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 197, con envío a AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.* 50, p. 128 (texto, en italiano) y a la edición de «Acta OSM», 4 (1925-1927), pp. 222-223. Se lee en el documento: «Tal instituto se considera como agregado a la Orden desde el año 1868 [en el manuscrito: 1856; en la edición: 1886!]. No se tiene, sin embargo, un documento que compruebe claramente dicha agregación, apareciendo solo que en tal año nuestro predecesor reverendísimo padre maestro Giovanni Angelo M. Mondani concediese [...] la facultad de erigir en Ravena la asociación de la Tercera Orden secular» (de un hoja pegado entre las paginas 202 y 203 de *Reg. PP. Gen. Rom.*, 43: la concesión de 1868 no estaba pues registrada).

solo en la casa de Ravena [...], desde el año de 1927 en adelante se ha difundido en otros lugares de la misma arquidiócesis de Ravena y también fuera de la arquidiócesis, contando actualmente ocho casas...») ²²⁵;

- Servites de Marie di Jolimont (8 de abril 1927), convencidas se estar agregadas desde 1886 ²²⁶; unidas en 1995 a las Siervas de María de Londres ²²⁷;

- Sisters of the Mother of Sorrows Servants of Mary of India (18 de septiembre de 1927), agregadas desde el lejano 1865 solamente como «únicas religiosas», no como instituto ²²⁸;

- Misioneras de la Dolorosa de Prunella (21 de noviembre de 1929) ²²⁹; extintas, como ya se ha dicho en 1936;

- Siervas de María de Galeazza (8 de diciembre de 1937, retrofechada a 8 de diciembre de 1932), el cual instituto era (mejor: hubiera sido) «iam a suo initio Tertio Ordini nostro aggregatum» ²³⁰, equivoco durante mucho tiempo; ²³¹

²²⁵ Como para las Siervas de María de Albania en 1932. Cfr. AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.* 54, p. 591 (registro). Edición «Acta OSM», 12 (1949-1951), pp. 110-111 (en italiano, con errata indicación del años: 1940).

²²⁶ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, 205, con envío a la edición de «Acta OSM», 4 (1925-1927), p. 310. Texto del documento, en francés, también en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 51, p. 99. Otra edición: «Le Messenger de la très Sainte Vierge», 21 (1921), pp. 470-471. Se lee en el documento: «Quoique le révérendissime père général Pierre- François M. Testa les ait admises en 1886 á la participation des biens spirituel de l'Ordre, rien cependant ne prouve qu'elles aient été agrégées au Tiers Ordre Régulier».

²²⁷ Cfr. *Ordo fratrum Servorum Mariae. Catalogus 1996*, Romae 1997, p. 409

²²⁸ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, pp. 188-189, con envío a la edición de «Acta OSM», Augustine M. Moore del 3 de febrero de 1927, donde se lee entre otra cosa: «Ahora como efecto de los decretos de la Sagrada Congregación de las Indulgencias de 16 de julio de 1887 y 31 de enero de 1893 no pueden ser individualmente inscritos a una Tercera Orden aquellos que profesan el estado religioso, aún un instituto diocesano, y las inscripciones de religiosos o religiosas hechas antes de aquellos decretos fueron infirmados. Ahora bien es el canon 704 del Código de Derecho Canónico que prohíbe a una persona religiosa pertenecer individualmente a una Tercera Orden». Texto del documento también en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 51, pp. 102-103.

²²⁹ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 51, pp. 119-120. Edición «Acta OSM», 5 (1928-1930), pp. 205-206.

²³⁰ Cfr. DIAS, *Gli sviluppi*, p. 204, con envío a la edición de «Acta OSM», 8 (1837-1939), p.147-148, y en el párrafo de una carta del prior general Raffaele M. Baldini del 10 de enero de 1938 a la superiora general, donde se lee entre otras cosas: «Ya que, en las investigaciones realizadas, no aparece que dicha congregación tuviese todavía un documento o decreto formal de agregación a la Orden por parte de los superiores generales, he considerado oportuno [...] extender el decreto susodicho, copia del cual ha sido presentada ya a la Sagrada Congregación de Religiosos con el objetivo de obtener la aprobación de la Santa Sede de dicho instituto. El decreto lleva la fecha de 1932, en el cual fue iniciado el proceso de aprobación del instituto mismo. Nos hemos impactado el no haber encontrado antes dicho decreto, ya estaba convencido que el decreto existiese, más que en el catálogo de la Orden en este instituto viene marcado como ya indicado o agregado en 1883» (sobre esta fecha cfr. la nota siguiente)-. Texto completo del documento también en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 52, pp. 125-126. Otra edición: *Regola di S. Agostino e Costituzioni delle Suore Mantellate Serve di Maria Addolorata Congregazione di Galeazza diocesi di Bologna*, Modena 1939, pp. 120-125 (texto en latín y en italiano).

²³¹ Leíamos aún en 1977: «En 1883 Baccilieri obtuvo la agregación del monasterio de Galeazza a la Orden de los Siervos de María, con documento del prior general fray Pier Francesco M. Testa», con remisión a una acta del 25 de enero de 1883 (cfr. M.A. STELLA, *Le Serve di Maria di Galeazza. Sviluppo storico legislativo dal 1855 al 1918*, Roma 1977 [Scrinium historiale, 11], pp. 34 y 113), documento que un elaborado más recientemente justamente define «Acta con el cual el prior general [...] elige al Siervo de Dios [el beato Ferdinando Baccilieri] corrector de la Tercera Orden de Galeazza» (editado en *Bononien. Beatificationis et canonizationis servi Dei Ferdinandi Mariae Baccilieri sacerdotis parocchi fundatoris congregationis sororum Servarum Mariae "di Galeazza" (+1893). Summarium documentorum ex officio concinnatum*, Romae 1988 [Congregatio pro causis sanctorum. Officium historicum 160], pp. 249-250).

- Mínimas de la Dolorosa de Le Budrie de San Juan en Persiceto (9 de enero de 1951)²³²; la agregación ha motivado, bajo sugerencia del Instituto histórico de la Orden, la inserción de la fundadora Clelia Barbieri (beatificada el 27 de octubre de 1968) en el nuevo calendario litúrgico propio de la Orden de los Siervos de María aprobado en 1971²³³;

- Religiosas de María Santísima Dolorosa de Nápoles (25 de octubre de 1951)²³⁴;

- Misioneras de María Dolorosa de Ciudad Juárez (29 de marzo de 1953)²³⁵.

Y ahora otra agregación no concedida. El caso es ejemplar también por la cuestión, en la cual hemos señalado, la ambigüedad de términos de ‘agregación’ y ‘afiliación’ de su empleo en el significado de participación de los bienes espirituales. El 22 de agosto de 1921 la superiora del monasterio de la Visitación de San Louis (USA) había solicitado que su comunidad pudiese ser «affiliated» a la Orden de los Siervos de María. El prior general Luisgi M. Tabanelli contestó el 18 de diciembre informando que de inmediato le llegaría el diploma de «aggregation» (así en la acta en inglés). El 24 de enero de 1922 la superiora le escribió para agradecer de la acontecida «aggregation». Pero ¿qué es lo que había solicitado las religiosas y que se les concedió? De este intercambio epistolar aparece claramente que sea la superiora de la Visitación como el prior general de los Siervos no pretendían otra cosa que la participación de los bienes espirituales, como en efecto sucedió con el diploma de 14 de diciembre de 1921, por medio del cual «concessa fuit participatio bonorum spiritualium Ordinis nostri sororibus a Visitatione conventus in civitate Ludovicopoli (St. Louis, Mo) extantis, ob earum devotionem erga Virginem Perdolentem et amorem erga Ordinem nostrum»²³⁶. El 31 de marzo de 1922 fue el prior general Tab anelli a agradecer a la superiora de St. Louis del diploma que esta vez fue él a recibir, «granting all “Servants of Mary” a participation in all the pious exercises and god woorks performed by your community»²³⁷.

De lo que hemos presentado en las páginas anteriores el discurso de las agregaciones queda todavía abierto. Se encuentra un poco de todo, y muchas son las cuestiones que hay que esclarecer. Terciarias que, como si no fueran, son agregadas, o re-agregadas a la Tercera Orden... Terciarias que permanecen mucho tiempo o para siempre ‘fuera’, excluidas de una formal agregación, pero ‘dentro’ al mismo tiempo... Institutos agregados en la persona de la futura fundadora, así pues antes todavía de la fundación... Institutos por los cuales se hace valer el diploma de participación de los bienes espirituales, que sin embargo no vale para las demás... Institutos que nunca han tenido que ver con la Orden, que ignoraban la existencia (si no solo para obtener las indulgencias) y que habrían quedado en práctica ignoradas, que son tranquilamente agregadas, o ‘re-pescadas’ después de setenta años de distancia... Religiosas que habían tenido hasta el nombre de Siervas de María y que han solicitado en vano la agregación a la Orden... Una congregación que se creía agregada a la Orden desde 1865 y que descubre en 1927 que el primer documento no era una verdadera y propia agregación... Institutos que habían considerado documento de agregación lo que no era otra cosa sino el permiso para fundar una Tercera Orden o el nombramiento del fundador a corrector (asistente espiritual) de la Tercera Orden ‘seglar’ y que son agregadas solamente mucho mas tarde, y con un documento re-encontrado... Religiosas por las cuales ha sido suficiente y válido un documento falso... Institutos que, no teniendo en cuenta la agregación a la Orden de los Siervos de María, son después agregadas a otras Ordenes religiosas... Religiosas que, en lugar de un diploma

²³² Documento editado en «Acta OSM», 12 (1949-1951), p. 298.

²³³ Cfr. «Acta OSM», 30 (1970), p. 277, p. 16. Sobre Barbieri (1847-1870), canonizada el 9 de abril de 1989, cfr. P. BERTI, *Clelia Barbieri en Il grande libro dei santi*, I pp. 456-458.

²³⁴ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 54, p. 592 (en italiano). Edición: «Acta OSM», 12 (1949-1951), p. 534.

²³⁵ Texto del documento en AGOSM, *Reg. PP. Gen. Rom.*, 54, p. 4. Edición: «Acta OSM», 13 (1952-1954), pp. 170-171.

²³⁶ «Acta OSM», 3 (1922-1924), p. 19.

²³⁷ Cfr. AGOSM, *Congregationes sororum*, folder *Altre*.

de agregación, han recibido del prior general una carta de felicitación acompañada, para cada una de ellas, por «una bella corona que se cuelga a un lado»²³⁸ ...

4.3. *Alguna nota sobre la comunión en la familia de los Siervos*

En mayo de 1920, apenas terminado el cargo de prior general de la Orden, el padre Alexis M. Lépiciér escribía en un memorial: «Busque de reunir, si no otra cosa, en un mismo espíritu de amor por la Orden e interés por su desarrollo, las numerosas congregaciones de monjas [*sic*] que tienen entre sí poco en común. Sobre este objetivo decidí que se pongan, en las “Acta Ordinis”, las noticias más importantes que a ellas se refieren»²³⁹. De hecho, en los siete años de su gobierno (1913-1920), se dieron tres nuevas agregaciones a la Orden (las Religiosas de la Dolorosa Siervas de María de Pisa, las Siervas de María Dolorosa de Chioggia, las primeras Siervas de María de Brasil), no conocemos ninguna unión entre los institutos autónomos y congregaciones antes aprobadas: se pasa en efecto de 1913 (las religiosas de Livorno unidas a las Manteletas Siervas de María de Pistoia) a 1924 (las de Ascoli Piceno unidas también ellas a la congregación de Pistoia). En lo que se refiere al periódico «Acta OSM», iniciado en 1916, ha sido desde el inicio un medio de información ‘oficial’ y provechoso, aún para el ramo femenino de la Orden²⁴⁰, registrando entre otras cosas las nuevas agregaciones. A partir desús del *Catalogus* de 1920 la Orden se ha interesado más a ofrecer datos precisos y actualizados aún sobre las monjas y congregaciones femeninas.

No nos ilusionamos que el clima fuese ya aquel que conocemos después del Concilio. Lo que llamamos ‘comunión en la familia de los Siervos’ se ha convertido realidad solo más tarde y muy lentamente²⁴¹. Entre tantos episodios a este propósito, referimos tres, confortante el primero, desilusionantes los otros dos.

El 23 de febrero de 1934 la superiora del Monasterio de Múnaco de Baviera escribía a Roma a Lépiciér, mientras tanto ya era cardenal y desde 1928 prefecto de la Congregación de los Religiosos, dando también noticias de las persecuciones sufridas por las monjas españolas de Sagunto y Valencia y las dificultades encontrada por las Siervas de María Dolorosa de Vich²⁴². Dos meses después era la priora del monasterio de Valencia, sor María Guadalupe Ricart Olmos, del

²³⁸ Las Siervas de María de Swaziland. Texto de la carta en italiano, escrita por el prior general Raffaele M. Baldini al prefecto apostólico de Swaziland padre Romualdo M. Migliorini el 15 de agosto de 1935; «Acta OSM», 7 (1934-1936), pp. 175-176.

²³⁹ De la *Relación de las cosas principales sucedidas durante el generalato del reverendísimo padre Alessio M. Lépiciér Ordinis Servorum beatae Mariae virginis y durante el capítulo general que se tuvo en Monte Bérico el 27 de mayo y siguientes de 1920*, pp. 26-27 (AGOSM, *Personalía, Lépiciér*, autógrafo).

²⁴⁰ «Sub Ordinis chronica plura referemus, tum ad moniales, tum ad confratres et consoroeres Tertii Ordinis nostri [...] spectantia»: «Acta OSM», 1 (1916-1918), p. 7 (de hecho antes del primer fascículo existe una sección intitulada «Moniales et sorores Ordinis nostri»).

²⁴¹ Cfr. M.R. VERONESE, SMR, *Comunión en la Orden de los Siervos de María entre frailes y religiosas en los siglos XIX y XX*, en *La famiglia dei Servi. Origini e aspetti di spiritualità. I° convegno internazionale delle congregazioni femminili e degli istituti secolari O.S.M. Roma 4-16 settembre 1975*, Roma 1981, pp. 75-86.

²⁴² «Die Mutter Priorin [Ricart Olmos] des Servitinnenklosters von Sagunto, Spanien, schrieb uns auch, das sie infolge der hohen Steuern kaum mehr das Nötige zum Leben haben. Wir bedauern die Lage der spanischen Mitschwester, die in den letzten Jahren viel erdulden mußten, sehr und wir helfen ihnen durch unsere Gebete und kleinen Almosen so gut wir können. Die lieben Mitschwester von Sagunto und Valencia wurden in Jahre 1931 von den Revolutionären gezwungen ihre Klöster zu verlassen. Gottes Vorsehung hat aber über die beiden Häuser gewacht, sodaß sie nicht zerstört wurden. Die beiden Kommunitäten konnten nach einiger Zeit wieder in ihre geliebte Klosterheimat zurückkehren. Auch die spanischen Mantellatinnen der Provinz Barcelona haben im Vorjahre sehr um unser Gebet nachgesucht, damit sie ihre Schulen behalten dürfen. Im letzten Briefe, der vor kurzer Zeit bei uns ankam, schrieben sie, das nun Hoffnung auf Besserung besteht [...]» (AGOSM, *Personalía, Lépiciér*, Cartas, a la fecha).

cual hablaremos de inmediato, a referir al prior general Raffaele M. Baldini: «nos han escrito las hermanas de Alemania»²⁴³. El intercambio de noticias entre España, Alemania y Roma nos ofrece un testimonio de interés de las religiosas Siervas de María de Múnich por las difíciles situaciones en el cual se encuentran las hermanas en España, lejanas de cualquier convento de la Orden después de la dispersión de los religiosos Siervos de María españoles por las supresiones de 1835²⁴⁴. Terminada la guerra civil en España, el prior general Alfonso M. Benetti dirigió una llamada a toda la Orden, narrando lo que había sucedido a los monasterios de Madrid, Valencia y Sagunto y las Siervas de María Dolorosa de Vich y promoviendo una colecta a favor de éstas²⁴⁵. El precio más alto de esta tragedia ha sido pagado por sor María Guadalupe Ricart Olmos del monasterio de Valencia, masacrada cercano al pueblo de Albal, su pueblo natal, el 2 de octubre de 1936 (beatificada el 11 de marzo de 2001)²⁴⁶. Las 13 cartas de M. Guadalupe, descubiertas recientemente, escritas entre 1931 y 1934 al priores generales Augustine M. Moore y Raffaele M. Baldini, atestiguan su apego a lo que ella llama «nuestra amada Orden»²⁴⁷.

Uno de los momentos más significativos de las celebraciones por el séptimo centenario de la Orden en 1933 fue la carta apostólica, de bendición y felicitaciones enviada por el papa Pío XI. El original fechado el 16 de julio de 1933, con la firma autógrafa, se diferencia por un pequeño pero significativo particular del texto oficial publicado en las «Acta Apostolicae Sedis»: falta alguna referencia a Siervas de María, monjas o religiosas. También en este caso, como en otras situaciones semejantes, la huella del documento ha sido preparada por la curia general y enviada después a la Secretaría de Estado. La culpa del grave olvido fue pues de la Orden. Estuvieron involucrados tres papas en esta historia y en su solución: Pío XI, que firmó el documento original; el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado (después Pío XII), que con una carta, también autografiada, envió a la Orden el autógrafo del papa; el «sacerdote Juan Bautista Montini», de la Secretaría de Estado (después Paulo VI), que el 5 de agosto siguiente hizo notar que el papa «deseoso» daba su consentimiento para que la carta por él dirigida al prior general de la Orden fuera impresa «con la añadidura de dos breves periodo que se refieren a las religiosas de la misma Orden»²⁴⁸.

El 25 de enero de 1939 una religiosa del «Orfanatorio de la Santísima Dolorosa» de Villaricca, instituto agregado en 1884 y que nosotros ya conocemos bien²⁴⁹, había escrito en nombre de sus hermanas al padre Alessio M. Rossi, director de la revista «L'Addolorata» de Florencia narrando un poco su historia y solicitando como «hacer valer este privilegio de pertenecer de derecho, confirmado tres veces [i], a la tercera Orden de los Siervos de María», o sea que se reconociera su 'pertenencia' a la Orden. El padre Rossi escribió entonces a la curia general de Roma, obteniendo con fecha del 21 de marzo, esta increíble (para nosotros hoy) respuesta por parte del secretario de la Orden (remito solo los párrafos más importantes):

En lo que se refiere a Villaricca (Nápoles) he aquí lo que puede decirle después de cuidadosas investigaciones: no consta de ninguna manera que aquella comunidad pertenezca a la Orden; ni he encontrado nada de verdadera agregación [...]. La única probabilidad sería si hubiesen sido en otros tiempos bajo la dicción de vicarios generales de las Españas y Dos Sicilias [*sic*], los cuales con facultades especiales realizaron muchas actas de las cuales hoy no tenemos ninguna memoria en curia

²⁴³ Cfr. el texto citado en la sucesiva nota 247, p. 129

²⁴⁴ Cfr. V. LORENTE PÉREZ, *Las Siervas de María durante la persecución religiosa en España (1931-1939)*, «Studi Storici OSM», pp. 71-105.

²⁴⁵ Cfr. «Acta OSM», 8 (1937-1939), pp. 415-419.

²⁴⁶ Cfr. T.M. SARTORI, OSM, *La beatificazione di Suor M. Guadalupe Ricart Olmos (1881-1936)*, «Studi Storici OSM», 51 (2001), pp. 233-254.

²⁴⁷ Cfr. V. LORENTE PÉREZ, A.M. BOLUDA MUD OSM, *A nuestra amada Orden. Cartas inéditas de la beata María Guadalupe Ricart Olmos, monja Sierva de María, al prior general de los Siervos de María (1931-1934)*, Valencia 2002.

²⁴⁸ Los documentos relativos a esta curiosa situación, incluso el original del 16 de julio de 1933, se encuentran en AGOSM, folder *Settimo centenario dell'Ordine*. La carta del papa fue publicada en «Acta Apostolicae Sedis», 25 (1933), pp. 434-435, y en «Acta OSM», 6 (1931-1933), pp. 247-250.

²⁴⁹ En 1911 ha sido fundada también la Confraternidad de los Siete Dolores (así en la citada carta de 1939).

[...] Allá en el sur existen muchas otras instituciones de este género dedicadas a la Dolorosa, pero solo son pocas mencionadas en el Catalogo de la Orden que pertenecen a la Orden [...]. Me permito añadir que no seguimos casi del todo las verdaderas congregaciones, se imagina si podemos encontrar quien se interese de casos aislados: una casa de Palermo que se encontraba en semejantes condiciones ha podido obtener de la Orden poco además de las cartas de consolación y de motivación²⁵⁰.

Otra cosa lo que escribía en el lejano 20 de enero de 1873 el prior general Giovanni Angelo M. Mondani, de regreso de un viaje en Francia y en Inglaterra:

En las aflicciones que llevan mi alma las supresiones de tantas comunidades de religiosos y de religiosas, me consuela algo el saber que las Siervas de María Dolorosa se multiplican de otra manera y tienden a la santificación propia y de los demás con la instrucción de las niñas seculares²⁵¹.

5. La situación en 1950

Transcurridos cien o más años, la rama femenina de la Orden es muy diferente desde cuando la encontramos en 1848; más rica, más vigorosa, verdaderamente internacional. Nos hace guía otra vez como en el catálogo de 1950, donde tenemos hasta las direcciones de todas las comunidades femeninas de las Siervas. Como en las ediciones precedentes, los titulares son todos en latín: *moniales (II Ordinis), sórores Tertii Orinis regularis, domus autonomae*.

Los monasterios de clausura (o de la segunda Orden) son 12: 7 en Italia (Arco, Carpenedo, Montecchio Emilia, Pesaro, Roma, Sant'Angelo en Vado y Todi), 3 en España (Madrid, Mislata y Sagunto), uno en Alemania (Múnich), uno en Inglaterra (Bognor Regis). Falta todavía Lucca, declarado de 'clausura papal' solo en 1960, mientras en Todi que había acogido en olas sucesivas las últimas monjas de Bevagna, Perugia y Viterbo, pasará en 1952 a las Siervas de María Reparadoras.

Los monasterios de Arco, Carpenedo, Lucca, Montecchio Emilia, Psaro, Roma y Sant'Angelo en Vado formarán parte, desde su constitución en 1955, de la «Federación [italiana] de los monasterios de las monjas Siervas de María con el título de la beata Virgen María Dolorosa»²⁵², las de Madrid, Mislata y Sagunto, de la «Federación monástica de las Siervas de María de España» instituida en 1957²⁵³.

Las congregaciones («Sorores Tertii Ordinis regularis») son 21: 8 de derecho pontificio y 13 de derecho diocesano. También sus nombres se encuentran en latín por el catálogo (aquí usaremos en cambio el idioma de la casa madre, que corresponde en general al nombre usado ya en las páginas anteriores).

Las 8 congregaciones de derecho pontificio son:

- las Servite Sisters de Londres, con 32 casas, divididas en tres provincias (Inglesa: 9 casas, todas en Inglaterra; Franco-Belga: 6 casas, de las cuales una en Bélgica; Americana: 17 casas, todas en USA);
- las Manteletas Siervas de María de Pistoia, con 106 casas (91 en Italia, 8 en USA, 6 en Swaziland y una en Suráfrica);
- le Soeurs de la Providence de Chile, con 26 casas (una de las cuales en Argentina);
- las Compasionistas Siervas de María con 23 casas (de las cuales una en Canadá);

²⁵⁰ Párrafo reportado en DIAS, *Gli sviluppi* p. ? con envío a AGOSM, *Personalia*, Rossi.

²⁵¹ Texto en *Le Suore Serve di Maria*, II, pp. 214-215.

²⁵² Cfr. «Acta OSM», 14 (1955), pp. 114-118.

²⁵³ Cfr. P.M. SUÁREZ, OSM, *Las monjas Siervas de María hoy en España. Primer sexenio de la federación (1957-1963)*, «Moniales Ordinis Servorum», 2 (1964), pp. 124-126. Ya en 1928 había sido aprobado por la Congregación de los religiosos un único texto constitucional válido para todas las monjas Siervas de María españolas (cfr. MONTAGNA, *Note e documenti*, 2, p. 11; esbozo preparatorio de las Constituciones en AGOSM, folder *Federazione dei monasteri di Spagna*).

- las Siervas de María Santísima Dolorosa de Florencia, con 29 casas (26 en Italia y 3 en Chile);
- las Siervas de María Reparadoras, con 70 casas (62 en Italia y 8 en Brasil);
- las Siervas de María de Galeazza, con 26 casas (en Italia);
- las Siervas de María Dolorosa de Nocera, con 6 casas (en Italia);

Las 13 congregaciones de derecho diocesano son:

- las Siervas de María de Ravena, con 8 casas (en Italia);
- las Religieuses de Notre-Dame de la Compassion de Saint-Denis, con 2 casas (en Francia);
- las Religiosas de la Dolorosa Siervas de María de Pisa, con 9 casas (en Italia);
- las Siervas de María Dolorosa de Chioggia, con 1 casa (en Italia);
- las Manteletas Siervas de María de Modugno, con 4 casas (en Italia);
- las Servants of Mary de Ladysmith, con 12 casas (en USA);
- las Servas de Maria de Brasil, con 8 casas (en Brasil);
- las Servitinnen Schwestern de Austria, con 8 casas (5 en Austria, una en Swaziland, una en USA y una en Alemania);
- las Szervita Növérék de Hungría, con 18 casas (en Hungría);
- las Servites de Marie de Jolimont, con 5 casas (en Bélgica);
- las Sisters of the Mother of Sorrows Servants of Mary de India, con 50 casas (en India);
- las Mostrat Servite de Albani, con 4 casas (en Albania);
- las Servants of Mary de Swaziland, con 4 casas (en Swaziland).

Encontramos después 6 *domus autonomae*: 5 en Italia y una en Francia. De las italianas, Florencia y Pontedera²⁵⁴ en realidad pertenecen a la congregación de las Manteletas de Santa Juliana, o Manteletas de Florencia, como tal ignorada de esta edición del catálogo, no ya del sucesivo 1964²⁵⁵; las demás son Lucca, no aún ‘monasterio’, Chieti y Palermo, que después desaparecerán. La comunidad francés es la casa madre de las Servite de la Compasión de Saint-Firmin.

Transcurridos algunos años, una publicación en homenaje a prior general Alfonso M. Montá registra 26 «26 congregaciones de la III Orden regular». Respecto al *Catálogo* de 1950, y las «Religieuses de la Compassion» de Saint-Firmin, con cuatro casas; tres congregaciones agregadas mientras tanto, las Mínimas de la Dolorosa, las Religiosas de María Santísima Dolorosa de Nápoles («Congregazione de María Santísima Addolorata y de Santa Filomena Virgen y Martire») y las Misioneras de María Dolorosa de Ciudad Juárez²⁵⁶.

La historia de estos cien años de las Siervas de María ha sido un camino en ciertos aspectos nueva, según los ‘signos de los tiempos’ de la época, a lo largo de un itinerario que no había sido trazado anteriormente (más bien, a veces improvisado o adivinado), con una meta más que satisfecha y cargada de esperanzas para continuar el viaje. Como escribió Lucetta Scaraffia en un artículo hace algún año, con el título *Marta y María en el 800*,

Se trata [...] de una silenciosa revolución del modo de vivir las vocaciones femeninas, que ve en las mujer pasar de la clausura de monasterios rígidamente sujetas a controles eclesiásticos [...] a activísimos compromisos profesionales, sobre todo como profesores y enfermeras [...]. Y que aquel fuera un recorrido potencialmente transgresivo y emancipara lo demuestra el hecho que son

²⁵⁴ Abierta en 1941 (cfr. también ROSSI *Manuale di storia OSM*, p. 657).

²⁵⁵ La primera de las cuales de derecho pontificio : «Congregatio sororum Mantellatarum a S. Iuliana» (pp. 368-369), ya con la sola casa de Florencia, que en 1965 será unida a las Manteletas Siervas de María de Pistoia.

²⁵⁶ Cfr. *Ordo Servorum Mariae*, respectivamente pp. 333-341, 452-453, 441-444, 445 (una única página para las 15 casas de las religiosas de Nápoles!). 446-352.

precisamente las religiosas que, partiendo de la instrucción religiosa a las niñas y de la asistencia los viejos y enfermos, han llegado en años recientes, a desarrollar funciones de apostolado parroquiales colaborando con los párrocos, y a veces, hasta sustituyéndolos²⁵⁷.

Así ha sido también para las nuevas Siervas de María (Martas y Marías) del Ocho-Novecientos, que han puesto las premisas para lo que será después la vida religiosa femenina del segundo Novecientos y del después del Vaticano II: otra historia, aún toda por ser escrita.

²⁵⁷ L. SCARAFFIA, *Marta e Maria nell'800. Le religiose fra mistica ed emancipazione*, «Bailamme. Rivista di Spiritualità e Politica», n. 14, dicembre 1993, pp. 46-56 (los párrafos citados: p. 47 y 56).